

FUERTEVENTURA ANTE LA LUSTRACIÓN:
LA VISITA PASTORAL DEL OBISPO TAVIRA
EN 1792 *

P O R

ANTONIO DE BÉTHENCOURT MASSIEU

*A mi prelado y amigo
don Ramón Echarre Istúriz,
obispo de Canarias.*

INTRODUCCIÓN

Corría el año 1974 cuando escribí:

«La historia eclesiástica es fundamental desde una doble perspectiva: de un lado, para comprender, o al menos intentar una aproximación a las formas de espiritualidad, sino también al de las mentalidades colectivas de cada etapa histórica...; de otra, porque la abundancia de fuentes inéditas conservadas en los archivos referentes a la Iglesia, nos permitirá abordar otros diferentes campos, como el económico, social, político, artístico, etc.»¹.

* Abreviaturas empleadas en las notas: *A.E.A.*, *Anuario de Estudios Atlánticos* (Madrid-Las Palmas); *C.H.C.A.*, *Coloquio de Historia Canario Americana* (Las Palmas de Gran Canaria); *C.S.I.C.*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid); *E.M.C.*, El Museo Canario (Las Palmas de G. C.); *J.H.F.L.*, *Jornadas Históricas de Fuerteventura y Lanzarote* (Puerto de Cabras); *J.H.L.F.*, *Jornadas Históricas de Lanzarote y Fuerteventura* (Arrecife); *R.H.C.*, *Revista de Historia Canaria* (La Laguna).

¹ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., «Evolución de las jurisdicciones parroquiales en Fuerteventura durante el siglo XVIII», en *R.H.C.*, XXXV (1973-76), 7-70, p. 8. Aportación que ha sido reeditada como libro, *La Parroquia*

Viera y Clavijo, dotado de una evidente clarividencia, vislumbró en gran parte la aseveración anterior. En el tomo IV de su obra magna, aparecida en 1783 nos dice:

«Aún puede tener mérito (dentro de este tomo) la historia circunstancial que he formado de los beneficios curiales, su patrimonialidad, sus diferentes divisiones y subdivisiones, los sistemas de sus pretensiones, exámenes, rentas; todo afianzado con las reales provisiones y documentos que se citan»².

El hecho de haber publicado muy recientemente el anterior obispo de nuestra diócesis, don José Antonio Infantes Florido, quien viene dedicando un generoso esfuerzo al estudio de un prelado de tan relevante personalidad como fuera Tavira y Almazán³, con el título *Diario*, lo que no es sino las actas de su visita pastoral al Archipiélago, o sea a su diócesis, redactadas por el secretario de la misma⁴, que no pudo rematar por sorprenderle en Tenerife la noticia de su traslado a la diócesis de Burgo de Osma, de donde ascendería a la prestigiosa de Salamanca con el encargo de conducir la reforma de su pres-

de Nuestra Señora de La Antigua y la división eclesiástica de Fuerteventura en el siglo XVIII, Fuerteventura, Colectivo Magasa, 1990. En adelante citaré por este último.

² VIERA Y CLAVIJO, J., *Noticias de Historia General de las Islas Canarias*, ed. de A. Cioranescu, Santa Cruz de Tenerife, 1976, 2 vols., tomo II, 444.

³ *Figuras de la Iglesia Canaria: Tavira (1971-1976)*, Las Palmas de G. C., ed. Cabildo Insular, col. La Guagua, 1979; «El obispo Tavira en Canarias», en *II C.H.C.A. (1977)*, ed. Cabildo Insular, Las Palmas de G. C., 1979, tomo II, 171-223; *Crisis religiosa e Ilustración. Un horizonte desde la Biblioteca de Tavira: ventanal sobre la Iglesia del siglo XVIII*, El Museo Canario, Las Palmas de G. C., 1981; *Tavira: ¿Una alternativa de Iglesia?*, Córdoba, 1989; *Un Seminario de su siglo: entre la Inquisición y las luces*, El Museo Canario, Las Palmas de G. C., 1977.

⁴ INFANTES FLORIDO, J. A., *Diario de Tavira*, Cajasur, 1998. No estimo adecuado el término *Diario* porque no lo es. No entra dentro de lo que se entiende por tal. No reúne las condiciones siquiera de sus observaciones y reacciones ante un viaje por un archipiélago para él exótico, así como sobre sus gentes. Simplemente es el acta de una visita pastoral redactada, como todas por un secretario. Actas y mandatos que llevan su visto bueno.

tigiosa universidad⁵. Fue tan súbito el traslado que no le dio tiempo de acometer el plan benefical de Tenerife, quedando reducido al polémico del término de La Laguna⁶.

La aportación de las visitas pastorales, como fuente histórica, encierran un alto grado de utilidad, tanto como las visitas *ad limina*. De un lado, porque reflejan la mentalidad y tipo de religiosidad, no sólo del visitador, sino también, y ello es de mayor trascendencia, de las feligresías y, en alguna medida, de los párrocos. De éstos el nivel de formación, así como de sus responsabilidades. De otra, por las noticias sobre el clero y el nivel de religiosidad alcanzado por los feligreses, prácticas sacramentales y creencias, supersticiones. También el estado económico, necesidades de reformas sobre límites jurisdiccionales, e incluso noticias de relevante interés para los historiadores del arte. Pero, como ya advertimos, fundamentalmente para la religiosidad y mentalidades.

Y en el caso de don Antonio Tavira y Almazán, si bien sigue la senda de sus antecesores, también prelados ilustrados, trata de introducir una piedad más intimista, pues como es sabido Tavira es punta de lanza entre la jerarquía, tanto que tradicionalmente y erróneamente figura entre los denominados *jansenistas*⁷, cuando dentro de la más estricta ortodoxia pretenden avanzar por una línea agustiniana.

El hecho de haber publicado en 1975 un estudio sobre las reformas jurisdiccionales en el siglo XVIII sobre las parroquias mayoreras, que como veremos coronará don Antonio Tavira tras su visita de 1792⁸ y la oportunidad que se me ofrece ahora con la publicación del *Diario-Visita* en lo que atañe a la isla de Fuerteventura, es lo que me ha conducido a realizar el presente análisis, para conocer mejor cual era la situación evan-

⁵ SOIGNEAUX, J., *Un Prélat Eclairé: don Antonio Tavira y Almazán (1737-1807). Contribution à l'étude du jansenisme espagnol*, Toulouse (France), Iberie Recherche, 1970. Obra esencial para el personaje; DEMERSON, C., y SOIGNEAUX, J., «Sur le coriphée du jansenisme, don Antonio Tavira y Almazán», en *Bulletin Hispanique*, LXIX (1967), 159-178.

⁶ Éste es objeto de un estudio que he comenzado a redactar.

⁷ MENÉNDEZ PELAYO, M., *Historia de los Heterodoxos españoles*, Librería de Victoriano Suárez, Madrid, 1930, 7 vols., tomo VI, 212-213.

⁸ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *La parroquia...*, 70-75.

gética de sus moradores y si la reforma iniciada por el obispo Martínez Plaza favoreció o no la piedad de las feligresías y cuáles eran los problemas pendientes para obviar las necesidades detectadas.

Para ello es oportuno acercarnos por aproximación a la situación de su población en la década de los ochenta, especialmente el crecimiento de la misma, que ya originó recién llegado al trono Felipe V, la erección por R.C. de 12 de mayo de 1708 de las ayudas de parroquias de Pájara y La Oliva, vinculadas a la hasta entonces única, la de Santa María de Betancuria dotada con cuatro beneficiados⁹.

EXPANSIÓN DEMOGRÁFICA DE FUERTEVENTURA

Es factible desechar los datos que nos ofrece Viera y Clavijo sobre la población, por estar basadas en el poco fiable recuento de 1745. Sin embargo, y a pesar de todos los inconvenientes con que cuentan los registros del siglo XVIII, en su recentísimo trabajo publicado por el profesor José Manuel Santana¹⁰ para el tema que esbozamos nos aclara la línea tendencial con el cuadro I, que incluimos con los datos que Santana nos presenta, eliminando los de 1772, por reflejar una crisis carencial de las típicas que asolaron a la Isla durante su historia¹¹, lo que nos permite observar realmente cual fuera la tendencia del mencionado crecimiento.

Para una más completa interpretación de lo que representa la evolución de la población mayorera en relación a la superficie insular, parroquias, clero secular y las ratios sacerdote por km² y por habitantes traemos a consideración el cua-

⁹ *Ob. cit.*, 7; y CAZORLA LEÓN, S., y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, J., *Obispos de Canarias y Rubicón*, Canarias, EXPERSA, 1997, 259. El obispo que lo propuso fue don Juan Ruiz Simón (1706-1712).

¹⁰ SANTANA PÉREZ, J. M., «La población de Fuerteventura en la segunda mitad del siglo XVIII», en *Boletín Millares Carlo*, 17 (1998), 153-188.

¹¹ ROLDÁN VERDEJO, R., *El hambre en Fuerteventura*, Aula de Cultura, Santa Cruz de Tenerife, 1968.

dro II, que elaboré para 1787, basado en datos del Censo de Floridablanca¹².

CUADRO I
EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE LA ISLA
(1752-1802)

<i>Año</i>	<i>Recuento</i>	<i>Habitantes</i> ¹³
1752	«Compendio de las ciudades»	8.493
1768	Censo del Conde de Aranda	6.863
1776	«Plan Político» de Tavalosos	8.467
1787	Censo de Floridablanca	10.114
1802	Censo de Escolar Serrano	12.481

Fuente: Santana Pérez. Elaboración propia

CUADRO II
ATENCIÓN ESPIRITUAL A LA POBLACIÓN INSULAR, 1787¹³

<i>Islas</i>	<i>Superficie</i>	<i>Población</i>	<i>Parroquias</i>	<i>Clero secular</i>	<i>Km² por cura</i>	<i>Habitantes por cura</i>
Lanzarote	844	12.784	3	5	168,8	2.556,8
Fuerteventura...	1.687	10.614	5	5	337,4	2.122,8
Gran Canaria...	1.532	48.909	15	21	72,9	2.329,0
Tenerife	1.928	62.461	33	44	43,8	1.419,3
La Palma	662	21.527	12	15	44,1	1.435,1
Gomera	353	6.919	6	8	69,1	864,8
Hierro	263	4.040	1	2	131,5	2.020
TOTALES	7.269	167.254	75	100	72,7	1.672,4

Fuente: Censo de Floridablanca. Elaboración propia

LA ASISTENCIA ESPIRITUAL

De los mismos se desprenden algunas conclusiones, de las que ahora conviene tengamos en cuenta. Las islas occidentales se encontraban mejor asistidas que las orientales y las de señorío mucho peor que las realengas. Fuerteventura y Lanzarote resultan enormemente deficitarias por lo que a sus mi-

¹² BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *ob. cit.*, 21.

¹³ Los censos en JIMÉNEZ DE GREGORIO, «La población de las Islas Canarias en la segunda mitad del siglo XVIII», en *A.E.A.*, 14 (1968), 127-301.

nistros se refiere, sobre todo las de Fuerteventura, 337,4 Km² por párroco, situación agravada por el hábitat disperso y la proporción de los majoreros que vivían del pastoreo, en una isla sin praderas. Si a ello añadimos la supervivencia en alguna medida del fondo morisco de sus habitantes, es lógico que tanto en su pasado como a fines del siglo XVIII hubiera sido menester no sólo una mayor presencia de clérigos, sino de clérigos especializados, como los que abundaron en zonas de la Península hasta consumarse, con el fracaso catequético, la expulsión (1609-1614), que venturosamente no alcanzó las Islas Canarias.

Lejos de esto, durante los siglos XVI y XVII la Isla solamente contaba con dos beneficiados del real patronato con la misión de atender desde la aislada villa de Betancuria a una feligresía integrada por la totalidad de la población insular.

Situación insostenible a todas luces, a la que los Borbones trataron de paliar a lo largo del Setecientos, como tuve ocasión de esclarecer. No sólo con nuevas dotaciones, sino incluso otorgando a sus súbditos una mayor laxitud con relación a su dependencia de sus señores, que acabaron exiliándose de sus dominios¹⁴.

En lo referente a la nueva erección de centros parroquiales será atendido no sólo el crecimiento demográfico y la mejora asistencial, sino al tiempo complacían una demanda de prestigio de aquellos núcleos de mayor desarrollo económico, con la aparición en los mismos de una incipiente burguesía agraria. Desarrollo indudable favorecido por el proceso inflacionario y el alza de valor de los granos, sobre todo en la plaza y puerto de Santa Cruz de Tenerife¹⁵, a pesar de no librarse la isla con su aridez, de sequías y hambrunas que padecieron sus moradores reiteradamente¹⁶.

¹⁴ *Ob. cit.*, 24.

¹⁵ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., «La defensa militar de Gran Canaria. De la guerra de Sucesión (1701-1714) a la última contra Inglaterra (1805-1808)», en *A.E.A.*, 43 (1997), 69-163, 110 y ss. Textos más explícitos en BETANCOURT, A., *Los «Quadernos» del comerciante de la calle de La Peregrina, 1796-1807*, Ed. Cabildo Insular. L.P.G.C., 1996, 320 y ss.

¹⁶ ROLDÁN VERDEJO, R., *ob. cit.*

DESMEMBRACIONES PARROQUIALES

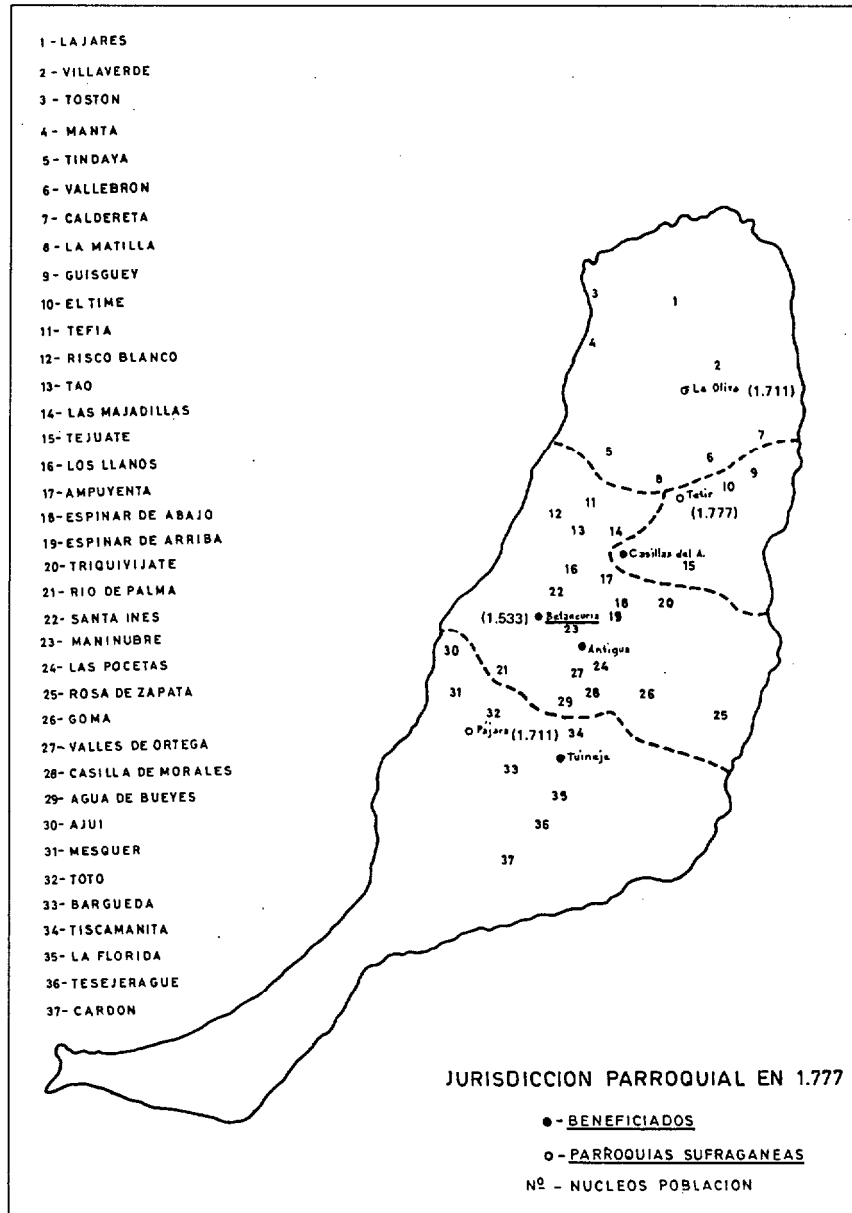
A la primera ya hicimos alusión. Se desgajaba de la Villa dos parroquias sufragáneas de las comarcas más lejanas a Betancuria: La Oliva al septentrión y Pájara en el sur como señala en el plano I. El producto de las rentas de los dos beneficios era dividido en cuatro partes, asignando una de las mismas para sostener las dos nuevas ayudas. Semejante reparto suscitó colisiones entre los beneficiados y el obispo, lo que explica que los nuevos templos no fueran segregados sino tres años más tarde.

La segunda fue a favor de la localidad de Tetir. Su creación fue tan compleja, que aún poseyendo todo el apoyo del prelado don Francisco Delgado desde 1764, no acabará convertida en la tercera sufragánea hasta su aprobación por decreto episcopal de 28 de junio de 1786. Seguir este largo proceso a lo largo de cuatro lustros, desborda nuestro interés momentáneo. Basta consignar que se redujo a la parroquia de Santo Domingo de Guzmán con los pagos de Guisguey, El Time y Teguate, con un total de 1.777 almas en 1787 (Plano I).

Tampoco es este lugar el adecuado para una descripción pormenorizada de la empresa iniciada por el vecindario de La Antigua hasta conseguir su parroquia. Situada en la intersección de las rutas insulares más usuales y rodeada de una de las áreas más fértiles, venía creciendo a buen ritmo, mientras la villa fundada por los normandos en lugar retirado y de difícil acceso, en busca de seguridad, sufría un proceso acelerado de despoblación, aunque fuera sede del cabildo, parroquia, villazgo y residencia de los poderosos. Comportó que luchará empecinadamente contra algo que pudiera mermar su capitalidad¹⁷.

Contaban los antieños con una iglesia de grandes proporciones, el apoyo de la audiencia, el favor inicial del Consejo de Castilla y la benevolencia, como conocedor de la realidad del obispo Herrera. El fallecimiento del prelado vino a

¹⁷ BÉTHENCOURT, A., *La Parroquia...*, cit. 24-30. Contiene desde el epigrafe.



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2004

complicar la solución, pues el deán y vicario sede vacante José Massieu van Dalle se mostró indeciso. Por fin, el 6 de septiembre de 1786, tras un cúmulo de argumentos, ordenó al beneficiado de la Villa, don Jerónimo Negrín, pasara a consagrar como parroquia el templo de Nuestra Señora de Antigua, lo que realizó el once del mismo mes. Fue una consagración provisional, pues en el decreto no se consignan límites de su jurisdicción, ni tocaba nada referente a las rentas parroquiales¹⁸.

Tal decisión, por otra parte, al estar integrada la diócesis en el Patronato Regio necesitaba la aprobación real, previa consulta del Consejo de Castilla. El nuevo obispo Martínez Plaza elevó propuesta a Carlos III (22.XII.785) y el rey acuerda la erección por R.C. de 17 de diciembre de 1787. Fuerteventura quedaba así dividida en cuatro parroquias (Betancuria, La Antigua, Casillas del Ángel y Tuineje) y tres sufragáneas (La Oliva, Tetir y Pájara) [Plano II]¹⁹.

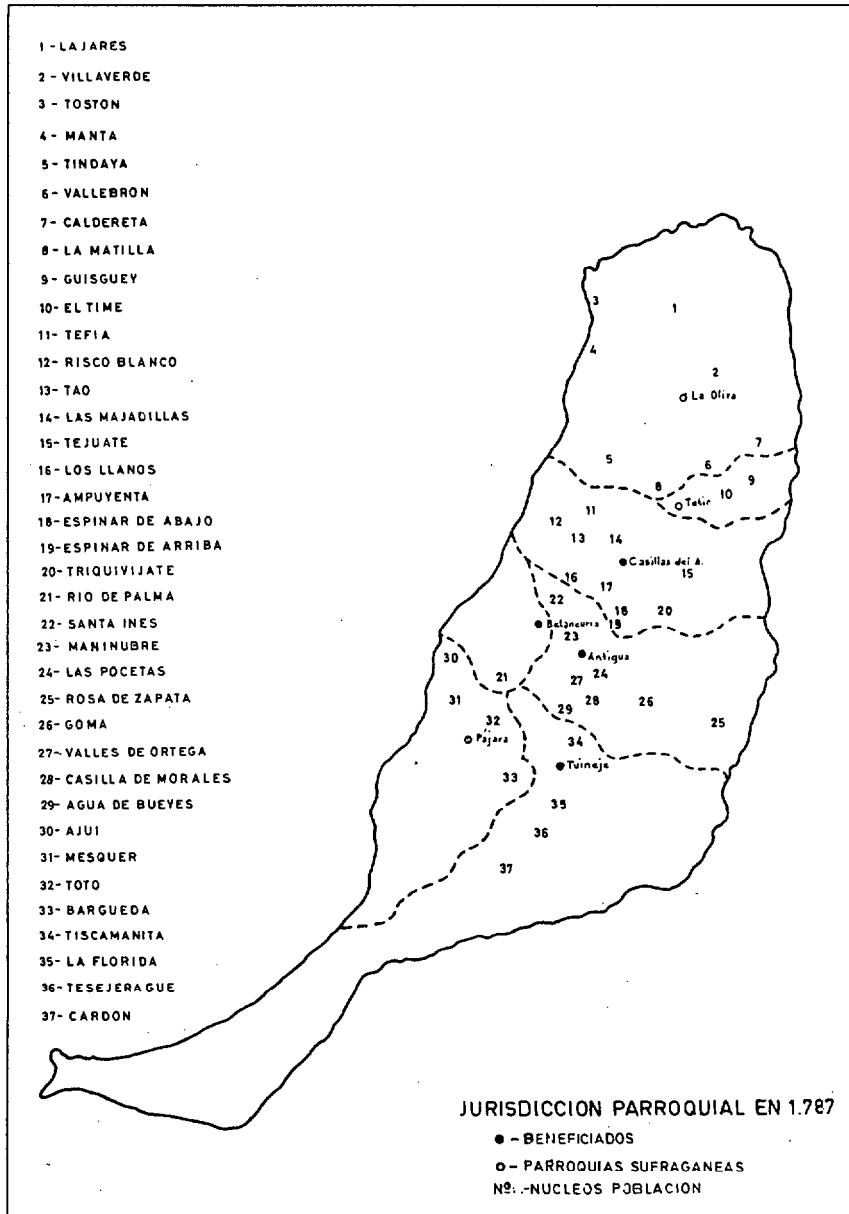
Tampoco tocó a Martínez Plaza, trasladado a la Península cuando visitaba La Palma, erigir las nuevas parroquias, proceso que coronó el nuevo prelado, don Antonio Tavira Almazán. Tan pronto alcanzó las Islas, emprendió la visita pastoral a su diócesis, comenzando por Fuerteventura. Consideró oportuno conocer la realidad de *visu*, antes de llevar adelante reforma de tanta trascendencia. Adoptó como método convocar con antelación a los párrocos que las desempeñaban interinamente, con el fin de que le expusiesen sus opiniones sobre

«quanto juzgasen más eminente en quanto a las demarcaciones de distritos y distribución de derechos parroquiales... y modo de su ejecución»²⁰.

¹⁸ *Ob. cit.*, 31-62.

¹⁹ *Ob. cit.*, 70-72. Tavira reintegró el valle de Santa Inés compensándola con Triquivijate y Espinar de Arriba en perjuicio de Casillas del Ángel. Y agrega Tesereraque al curato de Pájara. *Ob. cit.*, 72.

²⁰ SOIGNEAUX, J., *ob. cit.*, 137-38, y BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *ob. cit.*, 70-72. He aquí dos textos muy significativos de Tavira y su mentalidad. En el primero recomienda excusar todo gasto superfluo en el culto, en especial la cera,



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2004

Recorrió para ello, al compás de la visita, los lugares más remotos, logrando información precisa. Así estuvo en situación de revisar las adscripciones de algunos pagos no adscritos convenientemente por Martínez de la Plaza. Reorganizó la administración de las rentas e introdujo una estricta sobriedad litúrgica. Mostró a la par su preocupación social, señalando lo «justo tanto para el clero como para los seculares, que ayudaban a sostener el culto». Todo ello quedó reflejado en un *Reglamento* en doce artículos para el buen gobierno de las iglesias²¹.

Reglamento fechado en La Oliva a 23 de febrero de 1792. Cuatro días más tarde lo incluye en su propuesta a Carlos IV sobre la definitiva reforma de jurisdicciones parroquiales antiguorregimentales para Fuerteventura. Tras los trámites de rigor, el plan era aprobado por el monarca mediante cédula auxilioria de 15 de marzo de 1793. Quedó así establecida legalmente la nueva división parroquial de Fuerteventura²² [Plano III].

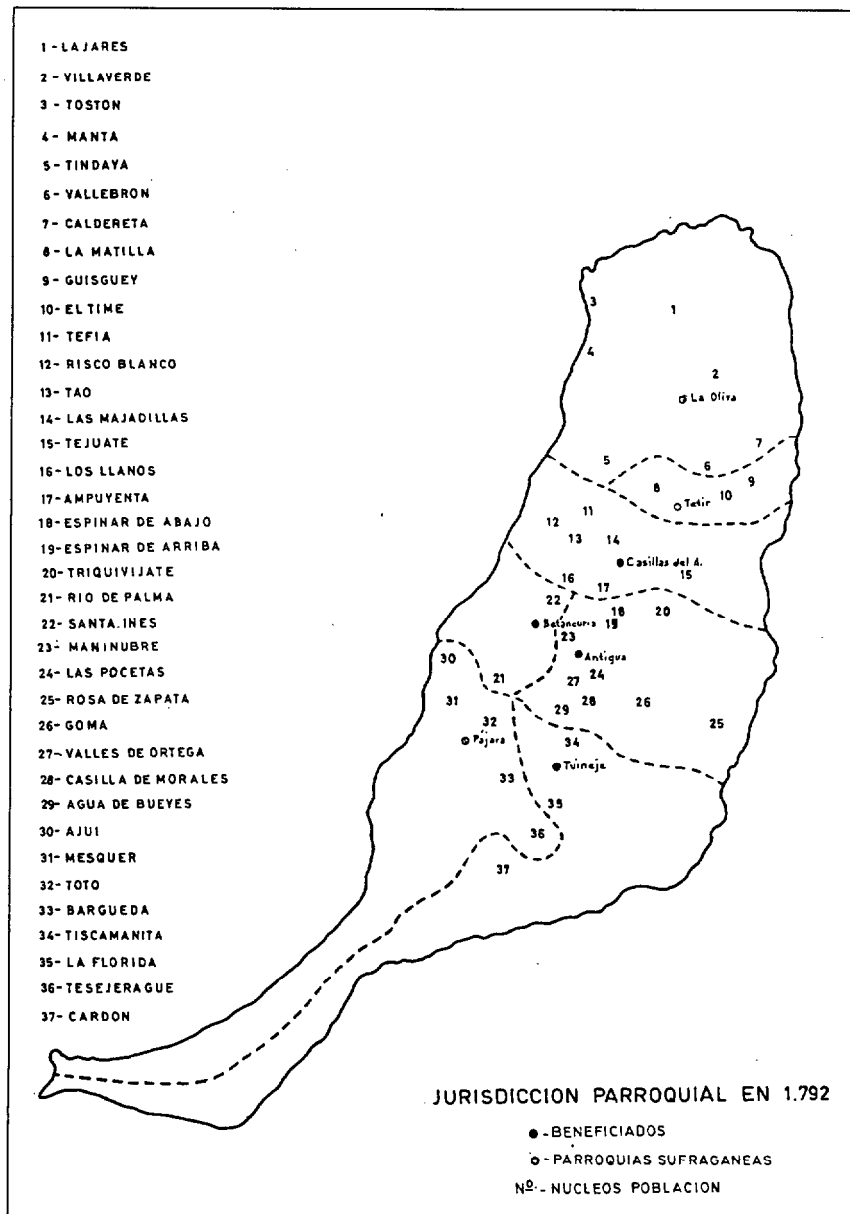
«quando en su uso se excede, lo que se permite por la rúbrica y reglas de la Iglesia, la cual nunca ha creído ni enseñado que sea mayor el culto a Dios con mayor número de luces».

En el segundo, incluso se adelanta a los preceptos del Concilio Vaticano II, cuando escribe en el artículo XII de su Reglamento

«... y así, en las Iglesias Cathedralas, en donde se procede con mayor conocimiento de la verdadera disciplina, con ser tan superiores las facultades para gastar, es donde se usa menos cera. Y ojalá que se fuese desarraigando la afición errada en que se está, de que conviene para sufragio de las Almas de los difuntos llevar en las exequias y funerales un grande número de luces, causando este error un dispendio inútil y aun pernicioso y cruel, porque se esfuerzan, aun los más infelices, por una mal entendida piedad con los difuntos, aun quando están padeciendo una extrema indigencia. Y debiendo los Parrochos clamar contra este abuso como contra tantos que varias causas y principalmente el interés y la codicia ha introducido en el Pueblo Christiano, convendrá que den el exemplo, por lo que no podrán usar más que quatro velas en una misa cantada, sea de la solemnidad que fuere, y de doce haciendo manifiesto, que no le hará jamás sin nuestra licencia, y de treinta y seis en el día del Jueves Santo mientras la reserva del Santísimo».

²¹ Cfr, supra nota 19.

²² En la Real Cédula se insiste tanto en el Decreto propuesto por Martínez de la Plaza como el Reglamento de Tavira, con carácter de norma de obligado cumplimiento, por pertenecer la diócesis de las islas Canarias al Regio Patronato. BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *ob. cit.*, 75 y nota 141.



© Universidad de Las Palmas de Gran Canaria Biblioteca Universitaria. Memoria Digital de Canarias, 2004

VISITAS PASTORALES SETECENTISTAS

Aunque la introducción haya sido dilatada, pienso que sólo ahora nos hallamos en estado de conocer el contenido de la visita pastoral a Fuerteventura, pues la misma se encontró en alguna medida interferida por cuestión tan vital y controvertida, como la de consolidar una reforma tan sustancial para la asistencia espiritual de los majoreros en el futuro, así como eliminar las malquerencias suscitadas por intereses encontrados.

Sin embargo, es conveniente recordar cómo, en contraste con las centurias anteriores, las visitas pastorales no escasearon precisamente en el Setecientos. Y no escasearon a pesar del cansancio que acarrearía realizarla con parsimonia a una diócesis tan dilatada, con difíciles y peligrosos caminos y los riesgos que implicaban la navegación interinsular de los preladados y su séquito, en embarcaciones que no reunían un mínimo de comodidades.

Si tomamos como fecha de partida la realizada por el obispo Dávila en 1733, visita preparatoria del Sínodo diocesano, que dejará profunda huella en la documentación de la centuria, fue seguida por la de Francisco Guillén en 1744, Francisco Javier Delgado Villegas en 1764, Juan Servera en 1773, fray Joaquín de Herrera en 1782 y la de Antonio Tavira y Almazán en 1792-93, observaremos que están separados tan sólo por una década, excepto el lapso que transcurre entre 1744 y 1764²³.

Por tanto podemos afirmar no sólo el celo del episcopado setecentista sino que frente a la crítica ya tópica, en la diócesis ninguna generación de isleños careció de la oportunidad de recibir el sacramento de la confirmación²⁴.

²³ VIERA Y CLAVIJO, J., *ob. cit.*, tomo II, 569-70, 584, 596, 597-98, y CAZORLA LEÓN, S., y SÁNCHEZ RODRÍGUEZ, *ob. cit.*, 260, 271, 312, 319, 329 y 340-41.

²⁴ Es, por tanto, errónea la afirmación de SOIGNEAUX, al aseverar que la última visita pastoral a la diócesis fue en 1668. *Ob. cit.*, 136. De haber sido así, se refiere a la del obispo Ximénez.

EDICTO DE LA VISITA

Sólo llevaba en Las Palmas dos semanas, cuando el Cabildo catedralicio en su sesión del 14 de diciembre de 1791 solicitó de su prelado que realizara una *visita general* a la diócesis. Solicitud en consonancia con la circular real de Carlos III de 12 de enero de 1788, por la cual se auspiciaba a los preladados la conveniencia y *utilidad* de realizar estas visitas de *inspección*. Reformador por naturaleza de la disciplina eclesiástica, como predicador impenitente de una piedad más intimista, Tavira acepta el reto y el 13 de mayo de 1792 proclamó un edicto anunciando la próxima visita pastoral. En el mismo trasluce su objetivo y espiritualidad²⁵.

«En cumplimiento de lo ordenado por el Santo Concilio de Trento y *siguiendo la antigua disciplina de la Iglesia*, que renovó el mismo Concilio... hemos determinado abrir la Visita de dicha Nuestra Santa Iglesia Matriz y examinar con el más atento cuidado cuanto haya digno de reparo»²⁶.

La ceremonia de apertura de la visita fue celebrada con toda solemnidad el 15 de mayo en la Catedral, aprovechando ser festivo para facilitar una gran afluencia de fieles con el fin de concienciarles sobre la trascendencia del periplo del prelado. Ceremonia que acabó con un sermón del propio Tavira

«sobre la antigua disciplina de la Iglesia en orden a las Visitas, exponiendo con mucha afabilidad los grandes deseos de reformar en ésta, cuando con motivo del transcurso de los tiempos pida necesidad»

²⁵ *Loc. cit.*

²⁶ *Loc. cit.*

SÉQUITO E ITINERARIO²⁷

Tavira estuvo acompañado durante su visita por un séquito excesivamente reducido: el fiscal del obispado don José Fernández Abad, el notario apostólico don José Gómez y como secretario don Mateo de Obregón y Ceballos, encargado de redactar el contenido de la visita y los mandatos que refrenda el señor obispo, una vez terminada la inspección de cada localidad.

Rematada la visita de la Catedral, embarca rumbo a Fuerteventura, donde, tras una feliz travesía desembarca en la tarde del 26 de mayo en Jinijimar, donde pernoctan. Abandona Fuerteventura rumbo a Lanzarote en la tarde del 27 de junio en Corralejo. La visita, por tanto, duró un mes y un día.

El itinerario de sur a norte fue el siguiente: a la mañana siguiente entró en Tuineje, donde se detuvo hasta la tarde del 29, en que sigue viaje hacia Pájara. El 31 sale con dirección a la Villa de Betancuria. Aquí se detiene desde el primero hasta el 8 de junio. La estancia más prolongada, que seguramente aprovechó dada la placidez del lugar para tomar algún respiro. Del 8 al 12 está presente en Antigua e inspecciona Casillas del Ángel entre el 12 y el 15. Y en Tetir hasta el 18 por la tarde en que emprendió viaje hacia La Oliva, donde permaneció hasta la tarde del 26. Alojado en la Casa de los Coroneles, aprovechó su comodidad para ultimar los trámites de la visita, redactar la propuesta de reforma del plan benefical al monarca y el Reglamento regulando el funcionamiento de las parroquias, que fue incorporado por Carlos IV en la Real Cédula auxiliatoria.

Normalmente Tavira se alojó en las casas parroquiales. Como éstas poseían oratorios, oficiaba al amanecer la misa, se retiraba a orar y meditar, y a veces confirmaba a los reza-

²⁷ A partir de aquí escasearán las notas. El hecho de ser el *Diario* o *Visita de Tavira* la fuente impresa por Infantes Florido, mi análisis se reduce a una reestructuración y valoración de datos y hechos significativos, bien del relato bien de los mandatos, para interpretar el significado de la visita y nivel religioso de los majoreros en la década final del Setecientos.

gados. Sólo hace excepción en dos lugares. En Antigua, en que acepta, por comodidad, la oferta del alcalde, y en La Oliva, donde fue agasajado por el coronel del regimiento de infantería y gobernador de la isla, don Agustín Cabrera. Contaban con oratorio y la comodidad para ultimar los trabajos mencionados.

RECIBIMIENTO Y CEREMONIAL

En las localidades con parroquia fue recibido con grandes muestras de regocijo, siendo muy agasajado, y supongo que con curiosidad. El secretario destaca los que se le rindieron en Antigua y Casillas del Ángel, las dos que alcanzaron el grado de parroquias. De la primera nos dice: «con regocijo de vecinos y salvas de milicianos»; y en Casillas: «fue recibido con tracas y algaraza pública de los vecinos, como en los demás pueblos». Mientras en La Oliva y por orden de su anfitrión, y «a cuya puerta estaban formados los soldados y al entrar S.Y. hubo saludo de los Pedreros».

La mecánica de las visitas a las parroquias se reducía a lo siguiente. Entraba en los pueblos sobre las seis de la tarde, acudía a orar al templo parroquial, para de seguido retirarse a su aposento. A la mañana siguiente acudía a la parroquia. El fiscal José Fernández Abad oficiaba la misa. De inmediato leíase el decreto de la visita y él pronunciaba una breve pero emotiva plática, explicando del contenido del sacramento de la confirmación, la gracia para el recipiario y normalmente la necesidad de practicar la penitencia y lo necesario para que fuera una buena confesión.

A renglón seguido, procedía a un riguroso examen del templo, los altares, ornamento, estado de los libros parroquiales y regularidad de los asientos, cuentas del mayordomo, así como el funcionamiento y cuenta de las cofradías.

Especial importancia, desde el punto de vista apostólico, encierra el contenido de los sermones. Generalmente, los pronuncia anocheciendo por ser la hora más propicia, cuando todo el vecindario ha terminado las faenas cotidianas, lo que

aseguraba una mayor concurrencia. Por lo que toca a otros sacramentos, no dejaba de sentarse algunos ratos en el confesionario e incluso ordena tanto de menores como a presbíteros. Sin embargo, no practicó el bautismo y la extremaunción. Con respecto a la comunión, aunque no lo haga constar el secretario, dada su devoción por Jesús Sacramentado, es posible que la impartiera.

Aprovechaba el tránsito de una parroquia a otra para desplazarse y visitar las ermitas. Ordenaba los pertinentes remedios si las encontraba desasistidas. Cuando se reunía público, aprovechaba para pronunciar sermones de cierta enjundia, modélicos por ser consecuentes con la escasa formación de los fieles. Con un hábitat disperso, el papel de tan abundantes ermitas en el paisaje de todas las islas era trascendental e imprescindibles, al menos, para oír misa en los días festivos, recibir asistencia sacramental, ya que la distancia a la matriz suponía un enorme sacrificio a causa de las distancias²⁸. Excepcionalmente, el 29 de mayo abandonó de madrugada Pájara para visitar la de San Marcos en Tiscamanita, regresando a su alojamiento.

Como algo fuera de programa conviene mencionar su visita al convento franciscano de Betancuria y la cueva donde oraba San Diego de Alcalá, así como contemplar las reliquias de él y escritos del venerable Torcaz. Como los frailes caían al margen de su jurisdicción, debió ser la curiosidad del viajero la motivación.

También como curiosidad, aunque el texto no sea lo suficientemente explícito, es señalar cómo en Casillas del Ángel, abandonó con sus acompañantes el templo para desplazarse «desde allí al cementerio». ¿Supone este cementerio estar exento del templo? Quizás por ser parroquia tan reciente se habían observado las disposiciones reales. Sería el primero de Canarias y uno de los más tempranos de la monarquía²⁹.

²⁸ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., «A propósito de un libro sobre ermitas en Canarias». Prólogo a GONZÁLEZ SOSA, P., *Las ermitas de Gota*, L.P.G.C., 1994, 13-26.

²⁹ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., «Secularización y mentalidades: el cementerio de San Cristóbal de La Laguna (1807-1816)», en *A.E.A.*, 41(1995),

PAGOS Y PARROQUIAS

En una isla tan dilatada, árida y seca, la más antigua geológicamente hablando, los majoreros tienen que aprovechar las escasas tierras fértiles en valles, así como las áreas donde pueda sustentarse algún ganado, esencialmente caprino, o lugares costeros aptos para la pesca. Como consecuencia, la población en gran parte vivía a base de un hábitat disperso, o sea en pequeños pagos, a veces diminutos. Lamentablemente el secretario de la visita no tuvo excesivo interés por hacer referencia al número de éstos y el de sus moradores. El número de los que figuran como visitados por Tavira alcanza el de 48, algunos más que los 37 que aparecen atribuidos a las distintas parroquias en los planes beneficios de Martínez de la Plaza³⁰.

La comparación entre las citadas cifras, han llevado a Juan Manuel Santana a compararlas con las que aparecen en los censos oficiales como tales y los aportados por mí en 1985³¹. Si a estas añadimos las que ahora aparecen en la Visita, se alcanzan los 61, como puede observarse en el Cuadro III. En el que van señalados por orden alfabético, así como la dependencia de cada uno con respecto a la parroquia y en cuál de los registros aparece citados por primera vez. Seguramente tal enumeración no es la definitiva, pero útil para ubicar la población majorera en los años finales del Setecientos.

Como es lógico su localización no es homogénea, pues se ubican en razón de los factores que enunciamos más arriba. Hay que señalar la abundancia de lugarejos en los términos parroquiales de Pájara y Antigua, y el proceso de abandono de los campos de Betancuria y la sola asignación de tres de Tetir. Así como la concentración del vecindario en los focos de Antigua y La Oliva, la desertización de la península de Jandía y el crecimiento de Pájara y Tuineje, en paralelo con lo que es-

459-516, cfr. 465-66. Reproducido en *La Laguna-Gran Canaria. Cinco siglos de La Laguna, 1496-1996*, La Laguna, 1997, 139-200.

³⁰ Véanse los planos de Fuerteventura II y III.

³¹ SANTANA PÉREZ, J. M., *ob. cit.*, pp. 172-73.

CUADRO III
RELACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE PARROQUIAS DE PAGOS
EN FUERTEVENTURA, 1792

Núm.	Localidades	Parroquias	Censo 1776	Censo 1787	Viera	Leg. 15.763	Visita 1792
1	Adeje	Tuineje	X				
2	Agua de Bueyes	La Antigua	X				
3	Ajuí	Pájara				X	
4	Almáncigo, El	Casillas del Ángel ..	X				
5	Ampuyeta	Casillas del Ángel ..	X				
6	Bargueda	Pájara	X				
7	Bota Gorda	?		X			
8	Caldereta	La Oliva	X				
9	Cardón	Tuineje				X	
10	Cardón Quemado	Tuineje					X
11	Casillas de Morales	La Antigua	X				
12	Chilagua	Pájara	X				
13	Corral Blanco	Pájara					X
14	Corte	La Antigua					X
15	Endague	?	X				
16	Espinar de Abajo	La Antigua	X				
17	Espinar de Arriba	La Antigua	X				
18	Fayeque	Pájara					X
19	Florida, La	Tuineje	X				
20	Florida de Tao	Casillas del Ángel ..	X				
21	Goma	La Antigua				X	
22	Gurime	La Oliva					X
23	Guisgüey	Tetir					X
24	Huertas, Las	Pájara					X
25	Lajares	La Oliva	X				
26	Llanos, Los	Casillas del Ángel ..		X			
27	Majadillas, Las	Casillas del Ángel ..		X			
28	Manibre	La Antigua	X				
29	Manta	La Oliva			X		
30	Mantaque	La Oliva					X
31	Mantilla, La	Tetir	X				
32	Mézquer	Pájara	X				
33	Mirabal	Pájara			X		
34	Montaña Hendida	Pájara					X
35	Peña	La Oliva					X
36	Peña Erguida	Pájara			X		
37	Pocetas	La Antigua		X			
38	Podemo	La Oliva					X

Núm.	Localidades	Parroquias	Censo 1776	Censo 1787	Viera	Leg. 15.763	Visita 1792
39	Pueblo	?		X			
40	Río de Palmas	Betancuria				X	
41	Risco Blanco	Casillas del Ángel ..				X	
42	Roque	?		X			
43	Rosa de Zapata, La	La Antigua	X				
44	San Andrés	Tetir			X		
45	San José	Pájara	X				
46	Santa Inés, Valle de	Betancuria	X				
47	Tao	Casillas del Ángel ..				X	
48	Tera	Casillas del Ángel ..	X				
49	Teguedey	Tuineje	X				
50	Tejuate	Casillas del Ángel ..				X	
51	Tesereragué	Tuineje			X		
52	Time	Tetir	X				
53	Tindaya	La Oliva	X				
54	Tirar	La Oliva					X
55	Tiscamanita	Tuineje	X				
56	Tostón	La Oliva			X		
57	Toto	Pájara			X		
58	Triquivijate	Tuineje	X				
59	Vallebrón	La Oliva	X				
60	Valle de Ortega	La Antigua	X				
61	Villaverde	La Oliva	X				

Fuentes: Censos de 1772 y 1787; VIERA Y CLAVIJO; leg. AHN, Consejos, 15.763; y Visita 1792. Elaboración propia.

taba sucediendo en las áreas meridionales de otras islas del archipiélago³² [cuadro IV].

VISITA Y DEMOGRAFÍA

Es frecuente. Aunque este no sea el caso, de la abundancia de datos de interés demográfico que presentan las visitas

³² Hemos tratado de contrastar los datos de las fuentes con la realidad actual, comparando las denominaciones con los topónimos de los mapas referente a la Isla, escala 1:50.000 en el *Gran Atlas de Canarias* (dir. por Leoncio Afonso Pérez), Ed. Insular Canaria, Santa Cruz de Tenerife, 1997. No figuran los topónimos Botagorda, Edague, Pueblo y Roque. ¿Despoblados, error en la documentación? Si a los 61 pagos añadiéramos las siete localidades con parroquias, tendríamos 68 con población agrupada.

CUADRO IV
PAGOS POR PARROQUIAS

<i>Parroquias</i>	<i>Núm. de pagos</i>	<i>%</i>
La Oliva	12	19,7
La Antigua	10	16,4
Casillas del Ángel	9	14,7
Tetir	4	6,5
Betancuria	2	3,3
Pájara	12	19,7
Tuineje	8	13,1
No consta	4	6,5
TOTALES	61	99,9

Fuentes: Las del cuadro III. Elaboración propia.

pastorales. En la de Tavira a Fuerteventura se abandona esta preocupación —frente a la del Obispo Dávila, que usará el número de vecinos para ilustrar y tomar decisiones en el Sínodo diocesano—. Comienza el secretario a ofrecernos datos, pero tras Tuineje y Pájara, con 362 y 321 vecinos respectivamente, los silencia. En la primera 160 familias viven en el pueblo y el resto en los pagos, entre los que destacan Tiscamanita con 119. Tesejerague, 36. La Florida 31, y Adeje y Cardoquemado sólo alcanzan 8. Mientras Pájara con 213 vecinos, de los que Toto cuenta con 36; Bargueda, 20; Chilagua, 12, Mézquer 10, Faiyaque 8, Corral Blanco 7, Montaña Hendida 6, Ajuí y Las Huertas sólo tres, lo que hace un total de 318 vecinos en la feligresía. Datos sólo para el sur de la isla, que puede reflejar el tipo de población dispersa y el despegue de Tuineje que explica le fuera conferida una nueva parroquia³³.

³³ Como el censo, que tomo como más próximo en Pájara se incluyen los habitantes de Tuineje y en Betancuria la población de Casillas del Ángel que todavía no eran parroquias. Si aplicáramos a los datos arriba mencionados el índice 4,4 habitantes por vecino, como hizo Santana con los censos que maneja, tendríamos 1.592 para Tuineje y 1.432 para Pájara, o sea un total de 3.024, o sea un crecimiento de 213, tan sólo de un 0,75 % entre 1787 y 1792, o sea en un quinquenio.

LAS CONFIRMACIONES

Aparte del aspecto de tipo religioso que posee el sacramento, del número de los que lo reciben en cada parroquia, pueden derivarse conclusiones si los ponemos en relación con el número de habitantes de cada parroquia, así como el porcentaje de los sacramentados en relación con las parroquias, como mostramos en el cuadro V, aunque los datos de población los tomemos del Censo de Floridablanca de 1787, o sea de un quinquenio anterior a la visita.

CUADRO V
CONFIRMADOS Y POBLACIÓN

<i>Parroquia</i>	<i>Habitantes</i>	<i>Confirmados</i>	<i>%</i>
Tuineje	2.811	330	11,7
Pájara		422	15,0
Betancuria	2.002	226	8,0
Casillas del Ángel	1.593	725	25,8
La Antigua		365	12,9
Tetir	1.064	—	—
La Oliva	2.544	749	26,6
TOTALES	10.614	2.817	100,0

Fuentes: Censo de 1787 y Visita de 1792. Elaboración propia.

Desconocemos la razón que llevó al secretario al olvido del número de los confirmados en Tetir, y más cuando en la época se llevaba en las parroquias un libro registro de los confirmados. De los 2.871 restantes es significativa la contracción poblacional de Betancuria con sólo un 8 %, en ser todavía débil, Tuineje y Pájara 11,7 % y 15 %; mientras Casillas del Ángel no asciende demasiado, Antigua y La Oliva con 25,8 % y 26,6 % reúnen más de la mitad de los confirmados. Aquella, impulsada por el crecimiento económico y La Oliva por transformarse en refugio del aparato burocrático, por residir en la misma los coroneles-gobernadores, con un buen puerto en Corralejo, amén de su extensión.

ORDEN EXPOSITIVO DE LA VISITA

Es conveniente, antes de entrar en el análisis de la visita, señalar el orden de los aspectos que las caracterizan. Parece oportuno dar una preferencia a las prácticas sacramentales impartidas por el prelado, pues algunas le están encomendadas en exclusiva: la confirmación y el orden sacerdotal. En segundo lugar, las prédicas episcopales. Expresión nítida de sus puntos de vista eclesiásticos como de las necesarias correcciones que necesitan los feligreses. Por último, las recomendaciones de tipo apostólico, así como sobre las malas costumbres, inscritas en los mandatos, y especialmente las instrucciones a los párrocos sobre sus responsabilidades y las formas más convenientes para desterrar lacras, casi siempre de largo arraigo temporal. Finalmente, algo tan significativo como el resultado del examen de las cofradías, que el tiempo desnaturalizaba, o la introducción por don Antonio de una novedosa modalidad de cofradías donde se prescinde algo tan en consonancia con ellas, como es la discriminación.

Es curioso como en la visita a Fuerteventura no aparezcan alusiones a la vida marital a lo largo de un mes, ni tampoco a los expósitos o hijos ilegítimos, que no deberían faltar. Quizás la motivación se encuentra en la carencia de orfelinatos. Pocas alusiones a la comunión y absoluto silencio por lo que respecta a la extremaunción; de la que sólo se nos habla de el acompañamiento de entierros por el cura, o límites al desplazamiento de la cruz parroquial en despoblados.

Un segundo bloque está constituido por el buen orden litúrgico: estado y aseo de los templos como casas de Dios, conservación y renovación de ornamentos, altares y decoración, cuidado de los libros parroquiales. El resultado y las correcciones imprescindibles son anotados en los mandatos.

Finalmente, las de tipo económico, que implicaban el análisis de las cuentas de los mayordomos, así como el estado de las propiedades que integraban el patrimonio de la parroquia, las limosnas, las mandas, las tasas sacramentales, el pago al personal secular, sin olvidar el estado de las tumbas y las obli-

gaciones de los patronos, tanto en lo que se refiere a las capillas y altares, como las ermitas de fundación, dada la frágil y habitual memoria de los herederos.

LOS SACRAMENTOS

1. *La confirmación*

Así como el bautismo no es objeto de recomendaciones especiales, salvo como veremos, lo referente al aseo y lugar donde está colocada la pila, las crismas, etc., por lo que toca a la confirmación, como hemos visto la impartió a 2.817 catecúmenos. Si añadimos los silenciados en Tetir, la cifra rebasa de sobra los 3.000, lo que significa aproximadamente la tercera parte de la población, si consideramos la cifra del censo de 1787³⁴.

Como quiera que confirmar era una de las tareas esenciales en las visitas pastorales, nos queda por añadir que confirmaba tanto por las mañanas como por las tardes. Generalmente en la parroquia, pero no pierde ocasión con los que viven alejados para confirmarles en las ermitas, y como excepción en el oratorio privado del alcalde de Casillas del Ángel, un 15 de junio y poco antes de partir para La Oliva, para que no perdieran la ocasión los rezagados.

Labor sacramental de la que debió quedar el prelado muy satisfecho, pues el primer día de la visita en Tuineje, tras la misa y lectura del decreto de visita, se explayó mediante una plática sobre la conveniencia y obligación de recibirla, así como la forma y efectos de su recepción. Alocución que no faltó en otros lugares.

2. *Confesión*

En cuanto a la penitencia sabemos con certeza que se sentó en el confesionario al menos en Betancuria, Casillas del An-

³⁴ Cfr. citas de las notas precedentes.

gel, Tetir y La Oliva. No es difícil suponer que ejerciera este sacramento en el resto de las parroquias. En sus sermones de anocheada era frecuente que introdujera al hablar de los sacramentos la doctrina referente a la penitencia, como hizo en Tetir, explicitando la trascendencia del mismo como remedio contra el pecado y la manera de hacerla provechosa, consciente de que los fieles no cumplían al efectuarla todas las condiciones necesarias.

Aunque el secretario lo silenciara, es casi indudable que debió también impartir la eucaristía, como asimismo es silenciada, salvo rara alusión, la inspección de los libros parroquiales, el estado de las sepulturas o las cuentas de los mayordomos. Asimismo silencia si ejercía esta labor el fiscal en las misas cotidianas, pues consta que el obispo la oficiaba de madrugada en su oratorio privado. Era madrugador, pues para visitar una ermita, emprendió camino a la seis de la mañana uno de los días.

3. *Ordenación sacerdotal*

Finalmente, ejercita el prelado algo privativo de su jerarquía. Ordenó de presbítero en Betancuria al palmero don Antonio del Castillo, recibió la tonsura en Pájara el natural de la localidad don Juan José Morales; en Tetir don Sebastián Victoria Molero y tonsura don Vicente Montesdeoca y en Casillas del Ángel de primera tonsura don José Acosta y a don José de la Peña.

Adquirieron licencia para binar misas don Domingo Camacho y don Andrés Suárez Viña, dada la extensión de La Oliva y el teniente del párroco de Tetir don Sebastián Hernández.

CLÉRIGOS EN FUERTEVENTURA

Estas ordenaciones sirvieron de alivio a los sacerdotes, nunca suficientes, para atender a los majoreros desparrama-

dos por una isla tan extensa. La encabezaban los siete párrocos, de los que no se nombra el de Pájara, pero sí su antecesor. En el cuadro VI pueden ser identificados:

CUADRO VI
BENEFICIADOS DE FUERTEVENTURA (1792)

<i>Parroquias</i>	<i>Beneficiados</i>
Tuineje	Don Agustín de la Peña
Pájara	Don Juan Blas Umpiérrez
Betancuria	Don Nicolás Morales
La Antigua	Don Joaquín Cerdeña
Tetir	Don Francisco Córdoba
Casillas del Ángel	Don Antonio Berriel
La Oliva	Don Rafael Delgado Lemos

Fuente: Diario de Tavira y Archivo Diocesano. Elaboración propia.

No era excesivamente homogénea la distribución de clero que auxiliaba a los párrocos. En Pájara moraban dos presbíteros, don Buenaventura Hernández Cabrera y don Isidoro Morales, posiblemente para vigilar a la vez sus intereses. En la Villa, a pesar de la antigua abundancia de sacerdotes, ahora encontramos al párroco en solitario, aunque encontraría descanso en la ayuda que le prestaban los diez frailes que integraban la comunidad franciscana. En Antigua eran tres los que residían, don José Antonio Delgado, don José Goyás y don Blas Alonso. Y en Casillas del Ángel atendía las ermitas de las Ánimas y Tefia don José Medina y Guillama³⁵.

Por lo tanto, con los nuevos ordenados contábase en 1792 con un total de 21 operarios, amén de los diez profesos del convento de San Diego, frente a los 18 con que registraba cinco años antes el Censo de Floridablanca (cuadro VII).

³⁵ En las notas abundantes con que ilustra el *Diario* de Tavira INFANTES FLORIDO encontrará el lector algunos datos biográficos de beneficiados. Por ejemplo, don Antonio Berriel era de Lanzarote, o don Agustín de la Peña también había llevado en Gran Canaria el curato de La Aldea de San Nicolás. Lo mismo de los ordenados, con el nombre de quienes recibieron la tonsura.

CUADRO VII
ASISTENCIA EN 1787

<i>Parroquia</i>	<i>Benefcs.</i>	<i>Capellanes</i>	<i>Tenientes</i>	<i>Oratorio</i>	<i>Total</i>
Betancuria	2	1	1	—	4
Pájara	2	—	2	—	4
La Oliva	1	2	1	1	5
La Antigua	1	1	2	—	4
Tetir	—	—	1	—	1
	6	4	7	1	18

Fuente: Censo de 1787. Elaboración propia

De la comparación y sin acudir a los nuevamente ordenados, significa que la situación era muy pareja, llamando la atención, no aparezca la menor alusión en 1792, a las tres capellanías que figuran en el Censo de 1787, ni casi haya constancia de los tenientes parroquiales.

APOSTOLADO DEL PRELADO

Con un plan benéfico interino, el de 1787 de Martínez de la Plaza, —sólo puesto en marcha para La Antigua, pues las nuevas parroquias, Casillas del Ángel y Tuineje se retrasaron tanto, que la de Tuineje no ejercerá como tal sino en 1790— y aclarada la práctica sacramental desempeñada por Tavira en su visita y el clero con que contaba para llevar adelante su programa, nos asaltan algunos interrogantes: ¿Cuál fue la situación en que encontró a los creyentes mayoreros? ¿Qué labor venían desempeñando los párrocos y cuáles las responsabilidades que le fueron encomendadas por su prelado? ¿Qué métodos evangélicos les serán recomendados?

Cuestiones todas del mayor interés, pues se trata de comunidades con fieles, hasta entonces, con escasa atención, en su casi totalidad en medios rurales o de incipiente urbanización, analfabetos y sin el menor nivel cultural, creyentes arraigados en la superstición como camino ultraterreno y no en pequeño

porcentaje con ancestros berberiscos y, en consecuencia, con concepciones sincréticas.

Situados además en un momento en que por parte del sector más distinguido entre eclesiásticos y la propia Iglesia en Europa tratan de arrinconar tradiciones escolásticas y tridentinas, para implantar una Iglesia menos triunfalista, culto con gran parafernalia y de oraciones iterativas, por otra más sencilla e intimista, con el señuelo de la cristiandad primitiva y evangélica, como profesaba don Antonio Tavira, figura eminente de la nueva piedad.

Por ello, por lo que toca al prelado en sus relaciones directas con los majoreros, predica «con un celo verdaderamente apostólico», no sólo en las parroquias, sino en las ermitas. Así en Triquivijate, por ejemplo, «pronunció una corta y enérgica plática», tocando en ella temas referentes a doctrina y caridad, en la que insiste en Tafía. En las parroquias sus sermones versan sobre el decálogo, la práctica sacramental y en general la gracia santificante, el Evangelio, sobre todo los domingos, y sólo una vez toca las obligaciones de los Mandamientos de la Iglesia.

Como ya expusimos, especial énfasis pone en la penitencia, como resultado de sus experiencias en el confesionario. Recomienda con insistencia a los párrocos que corrijan los yerros detectados y utilizar para ello, como lo hizo él, la conversión de la Pecadora (La Oliva). En Pájara, donde confesó, encomendó al cura continuara con frecuencia explicando los sacramentos, pero con especial frecuencia sobre la penitencia «del que ordinariamente es mayor la ignorancia y de más fatales consecuencias..., que llegarán a recibir sin las disposiciones necesarias».

1. *Difusión del agustinismo*

En cuanto a las recomendaciones de este tipo, deja entrever en los mandatos aspectos claramente intimistas. Podemos distinguir hasta cuatro órdenes de cuestiones: método expositivo en la predicación, responsabilidades inherentes a la cura

de almas; la doctrina cristiana y, finalmente, la urgente necesidad de desarraigar determinados comportamientos y creencias. Ésta de sumo interés para los historiadores de las mentalidades.

2. *Las prácticas como método*

Respecto al adoctrinamiento mediante la palabra, por lo que toca al método expositivo, Tavira recomienda predicar con celo, pero con prudencia. Insiste machaconamente en que instruyan «de modo que lleguen a los fieles, teniendo en cuenta la capacidad de los oyentes». Para ello, procedan aclarando «algunos puntos y hacerlos perceptibles hasta que lleguen a entender los de menos capacidad y talento».

Sin embargo, consciente de las dificultades que se encuentra en las nuevas parroquias, donde habrá que realizar ímprobos esfuerzos evangélicos, «reconociendo el formidable peso que han tomado sobre sus hombros» los nuevos pastores. Por lo que toca al apostolado en las ermitas y en los pagos, si no es factible otro camino, el único viable será en que lean, sin pretexto alguno, algún texto, que repetirán los fieles. Sistema que nos deja entrever el bajísimo nivel de los mismos, sólo comparable al de los niños en los primeros años de nivel escolar. La instrucción por lo tanto —nos dice— consiste en reducir la doctrina a

«la más pura y simple; acomodándose a la capacidad de sus oyentes... las fuentes perennes de la Gracia que el Señor nos dexó en sus Sacramentos».

3. *La responsabilidad y la palabra*

Tarea dura y difícil, pero desde su primer mandato en Tuineje, deja claro que el párroco «tendrá siempre presente que ha salido responsable de tantas almas, de las que se le han de pedir estrecha cuenta». Pero donde más explícitamente razona tal carga, valorando los enormes inconvenientes que les

saldrán al paso, es en el siguiente texto. Aunque sea extenso, merece la pena dejar constancia del mismo, por ser revelador de la personalidad de Tavira; la prédica es

«El único medio que el Señor ha querido, según el orden del Ministerio Pastoral que estableció la Yglesia, sea el que han de penetrar las verdades de la religión... y todo lo demás que deban saber para cumplir con la profesión Christiana».

La eficacia de la palabra es imprescindible

«para exaltar el favor de los buenos, avivar y mandar a los tibios, amansar e infundir esperanza en los abatidos por el peso de sus culpas y vencer la obstinación de los pecadores más endurecidos, e incluso los recalcitrantes, los abandonen»

Sin embargo, trata de justificar sus reflexiones en que debe insistirse

«más en un País donde falta todo otro arbitrio para adquirir los conocimientos necesarios de la Religión, no habiendo en todo él una Escuela, donde se dé a la niñez los primeros rudimentos, lo que no puede dexar de ser causa de una extrema ignorancia, origen y fuente certísima de los vicios y desórdenes que anida y extiéndose como un cáncer para todo el pueblo»

4. *Supersticiones y comportamientos*

En consecuencia, para el prelado no sólo radica aquí la causa de la escasa instrucción religiosa, sino en las excesivas prácticas supersticiosas. Razón por la que encarga una y otra vez al clero que se entreguen en la lucha contra las mismas, y a la vez contra los escándalos del tipo moral que conllevan y el incumplimiento de sus obligaciones como cristianos. Intrépida lucha hasta el desarraigo de tal cúmulo de *insensateces*. Los mandatos en que reitera una y otra vez el tema, encierran, como es lógico, harto interés para los historiadores de las

mentalidades, temática que desde otras perspectivas nos son bien conocidas gracias a los lúcidos trabajos del profesor Fajardo Spínola³⁶.

Mucho es lo que preocupa a Tavira la supervivencia generalizada de la superstición, como seguidor de la gran batalla contra la misma iniciada por Feijóo desde los inicios de la centuria. Las califica de *detestables*, e incluso a los *ensalmos y fórmulas de oraciones*, producto de la *ignorancia y rudeza* de los majoreros. Por ello, ordena a los párrocos que trabajen «para extirparlos de los errores y falsas y supersticiosas creencias». Critica los ensalmos, no acepta los

«santiguos... ni aun con pretexto de ser buenos y no contener error alguno las fórmulas de oraciones que para eso usan... [por] conducir al Pueblo a errores lastimosos y perjudiciales».

Denominan a quienes los practican de *embaucadores y embusteras*. Niega la existencia del *mal de ojo*. Incluso ordena, en caso de persistencia, se le participe «para tomar las providencias más eficientes hasta extirparles del todo».

Hace semejantes propuestas en todos los lugares parroquiales. Sin embargo, la más significativa, reflejo de enorme sinceridad, sea el mandato decretado en La Oliva:

«Habiendo llegado a nuestra noticia que hay algunas detestables supersticiones y se trata de curar algunos males por ensalmos y fórmulas de ciertas oraciones y se usan muñecos y otras invenciones no menos informales y diavólicas, todo lo que proviene de la rudeza e ignorancia de Nuestra Santa Religión, exhortamos a todos que se abstengan de remedios tan ilícitos con que el Demonio los engaña, pues no hay, ni puede haber la virtud de tales medios, reprobados por todas las Leyes divinas y humanas; ni las que los practican son más que embaucadores y embusteras, ni hay mal de ojo, ni hechizos, ni Maleficios, ni otros males semejantes, que se creen vana y neciamente; y en caso de que continúe ese desorden,

³⁶ FAJARDO SPÍNOLA, F., *Hechicería y brujería en Canarias en la Edad Moderna*, Las Palmas de Gran Canaria, 1992.

prevenimos que se nos de cuenta para tomar las providencias más eficaces hasta la extirpación».

Aunque no fuera fenómeno generalizado, en el quebranto de los días festivos, fue mayor el incumplimiento en alguna de las parroquias. Recomienda combatir esta falta con rigor y continuidad hasta lograr que los feligreses asistan a la iglesia en los días señalados, mañana y tarde. En ambas sesiones, amén de los oficios, el cura explicará la Doctrina Cristiana, el evangelio, rezándose el rosario, seguido de una lectura espiritual y otros ejercicios piadosos. Lo manda con especial énfasis en Tuineje y Pájara.

Tampoco faltan menciones y condena a los malos hábitos, como «borracheras y diversiones... poco decentes en el día del Señor» en Tuineje, y a «pecados públicos en La Antigua», ordenando

«extirpar los vicios que crecen y convidan de ordinario por la negligencia de nuestro Ministerio y desempeñar de los errores y las supersticiones que tanto se extienden y difunden por ignorancia del verdadero espíritu de la Religión en el Pueblo rudo y sencillo»

En cuanto a las dudas que puedan surgir por lo que toca al gobierno, prácticas y ceremonias, los beneficiados deberán ajustarse a los usos practicados con la matriz de la Villa, aunque en caso de no obtener aclaración o persistir la duda, consultarán al obispado.

PAPEL DE LAS ERMITAS

Antes de pasar a la descripción del estado de los templos y ornamentos, así como la economía de las parroquias, es más que conveniente, indispensable, detenernos en el estudio de las ermitas, así como de las cofradías instituidas en las cabeceras de las jurisdicciones.

En total eran diecinueve el número de ermitas con que contaban las siete parroquias mayoreras, lo que hace fuera un

total de veintiséis templos, más la iglesia del convento de San Buenaventura [cuadro IX]. Veintinueve que acogían a los diez mil seiscientos habitantes, según la evaluación de la población insular que refleja el censo de Floridablanca.

No parece oportuno ahora insistir sobre la trascendencia espiritual del crecido número de ermitas en las Canarias, único refugio de una población agraria tan dispersa. Como mera aproximación señalaremos las cifras de 312 ermitas que nos suministra el obispo Dávila en sus sinodales en 1735 o las 310 que recoge Viera y Clavijo entre 1776 y 1783³⁷. Sobre su papel y necesidad un estudio a nivel regional, así como el método adecuado para llevarlo adelante, hace algún tiempo que manifesté mi punto de vista ante tan complejo problema³⁸.

Por lo que toca a Fuerteventura, su número durante el Setecientos oscila alrededor de la veintena (20 para Dávila, 21 para Viera y 19 para Tavira), tan solo dobla el número de las de El Hierro y sólo alcanzan el 6,4 % de la totalidad durante la centuria.

Para alcanzar una somera idea incluimos los dos cuadros siguientes: uno con las diecinueve ermitas, el pago donde radicaban y la advocación de las mismas (cuadro IX); el otro con su localización en función de la jurisdicción parroquial a que pertenecen (cuadro X). Sería conveniente emprender un estudio sobre advocaciones de templos, ermitas, cofradías y altares.

Dada la importancia de las ermitas conviene también conocer el estado de las mismas y la riqueza de sus ornamentos, pues a diferencia de otras islas donde muchas fueron fundadas por hacendados para atender a sus labradores, otras lo fueron como símbolo de un linaje, lo que explica el deterioro y abandono de sus patronos, mientras el estado, por regla general, es muy satisfactorio en Fuerteventura, índice de ser le-

³⁷ DÁVILA Y CÁRDENAS, C. DE LA, *Constituciones y nuevas Adiciones Sinodales del Obispado de Canarias*, Diego Miguel Peralta, Madrid, 1737, y VIERA Y CLAVIJO, J., *ob. cit.*, tomo II, pp. 435 y ss. En que incluye el texto del tomo IV de la edición príncipe, Madrid, 1783.

³⁸ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., «A propósito...», prólogo a la obra de GONZÁLEZ SOSA, *Fundación de las ermitas*, cit., 20-22.

vantadas por la comunidad, que continúan cuidando de las mismas, pues ahorran caminatas, sufrimiento de que tienen experiencia en el caso de los bautismos y entierros.

CUADRO IX
ERMITAS MAJORERAS EN 1793

<i>Núm.</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Pago</i>	<i>Advocación</i>
1	Tuineje	Tiscamanita	San Marcos
2	Pájara	Tesejeraque	San José
3	Betancuria	Betancuria	San Diego
4	Betancuria	Vega del Río de Palmas	N. Sra. de la Peña
5	Betancuria	Vega del Río de Palmas	San Miguel
6	Betancuria	Vega del Río de Palmas	San Sebastián
7	Antigua	Valle de Santa Inés	Santa Inés
8	Antigua	Casillas de Morales	San Roque
9	Antigua	Triquivijate	San Isidro
10	Antigua	Pocetas	San Francisco Javier
11	Casillas del Ángel	La Ampuyeta	San Pedro de Alcantara
12	Casillas del Ángel	Tefía	San Agustín
13	Tetir	El Time	N. Sra. de la Merced
14	La Oliva	La Matilla	N. Sra. del Socorro
15	La Oliva	Caldereta	N. Sra. de los Dolores
16	La Oliva	Caldereta	San Miguel
17	La Oliva	Vallebrón	N. Sra. de Gracia
18	La Oliva	Vallebrón	San Juan Bautista
19	La Oliva	Tindaya	N. Sra. del Rosario

Fuentes: *Diario* de Tavira y Bibliografía. Elaboración propia

CUADRO X
PARROQUIAS Y ADVOCACIONES

<i>Núm.</i>	<i>Parroquia</i>	<i>Advocación</i>
1	Tuineje	San Miguel Arcangel
2	Pájara	Nuestra Señora de la Regla
3	Betancuria	Santa María
4	La Antigua	Nuestra Señora de Antigua
5	Casillas del Ángel	Santa Ana
6	Tetir	Santo Domingo de Guzmán
7	La Oliva	Nuestra Señora de Candelaria

Por lo que toca a bibliografía sobre ermitas y templos mayoreros, son muy abundantes las aportaciones. Lamentablemente en su gran mayoría están dirigidas a sus fundaciones, características arquitectónicas, muestras de artes plásticas y orfebrería conservadas. Sin embargo, escasean referencias a los aspectos asistenciales, sacramentales y catequéticos a los fieles que se acogían en templos y ermitas. Curiosamente dan noticias sobre las romerías en las advocaciones de algunas, tan interesantes para el estudio de mentalidades y cultura popular.

Este conjunto podría ser clasificado en cuatro apartados: fuentes³⁹, referencias al conjunto⁴⁰, las de carácter monotemático⁴¹

³⁹ DÁVILA CÁRDENAS, *ob. cit.*; CASTILLO, P. A., *Descripción Histórica y Geográfica de las Islas Canarias* [Ed. de Miguel SANTIAGO], «El Gabinete Literario», Las Palmas, 1948-1960, 5 volúmenes, tomos III y IV. VIERA Y CLAVIJO, J., *ob. y locs. cit.*

⁴⁰ BONNET REVERÓN, B., «Notas sobre algunos templos e imágenes sagradas de Lanzarote y Fuerteventura», en *E.M.C.*, 59 (1942), 183-197. CERDEÑA ARMAS, F., «Noticias históricas sobre algunas ermitas de Fuerteventura», en *II J.H.F y L.*, 1987, 2 vols., tomo I, 315-364. Íd., íd., «Recorrido histórico por nuestras ermitas», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 22, 13-5-1988. Íd., íd., «Noticias sobre la historia de nuestras ermitas en Fuerteventura», en *Aguayro*, 203 (1993), 20-26. [Acompaña un mapa de la Isla con localización de las 44 existentes el año de su publicación]. CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ, F., «Fuerteventura: obras arquitectónicas emprendidas en el siglo XVIII», en *III J.H.F y L.*, 1989, 2 vols., tomo II, 358-383. HERNÁNDEZ RUBIO CISNEROS, S. M., *Fuerteventura hasta la abolición de los señoríos (1474-1837) II*, Cabildo Insular, Fuerteventura, 1991, 326-339. FRAGA GONZÁLEZ, C., «Arquitectura religiosa de los siglos XVI y XVII», en *Historia del Arte en Canarias* [SANTANA, Lázaro, ed.], EDIRCA, Las Palmas de Gran Canaria, 1982. Cfr. pp. 107-118 y especialmente «Ermitas almenadas», 110-113. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S., *Viaje histórico-aneecdótico por las islas de Lanzarote y Fuerteventura*, Ed. Canaria S.L., 1937. MARTÍNEZ ENCINAS, «La Visita General del Obispo Juan Francisco Javier Guillén a Fuerteventura (1743-44)», en *Aguayro*, 110 (1997).

⁴¹ BAEZA GONZÁLEZ, T., *Historia de la prodigiosa imagen de la Peña de Francia*, Imp. Pedro Indero, Segovia, 1836, cap. II, 22-24. CAZORLA LEÓN, S., «Ermitas de Nuestra Señora de la Peña y San Miguel de Fuerteventura», en *Tebeto. Anejo III*, Cabildo de Fuerteventura, 1997, 1-119. Íd., íd., «La Iglesia de La Antigua en Fuerteventura», en *Boletín Diocesano de Canarias*, CIII (1973), 251-255, y CIX (1974), 157-161. CERDEÑA ARMAS, F., «Antigua, en el bicentenario de su parroquia», en *La Provincia*, 16-8-1985. Íd., íd., «La er-

y obras que analizan la significación de algunas de las advocaciones en el archipiélago⁴².

La abundante bibliografía implica un metódico análisis de su contenido. Habría que tener en cuenta que todas las parroquias, salvo la de Santa María de Betancuria, fueron erigidas sobre ermitas y conservaron la advocación de las de éstas, lo que puede dar origen a confusiones. De otro lado la precarie-

mita de Antigua en Fuerteventura (1565-1800)», en *La Provincia*, 14-12-1982. ÍD., ÍD., «La ermita de San Isidro Labrador en Triquivijate», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 24, 27-5-1988. ÍD., ÍD., «La ermita de Santa Inés en el valle de su nombre», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 32, 29-7-1988. ÍD., ÍD., «La Iglesia de La Antigua ante sus 200 años», en *Diario de Las Palmas*, 22-9-1985. ÍD., ÍD., «Llano de Santa Catalina y la Ermita», en *La Provincia*, 15-5-1982. ÍD., ÍD., «Noticias de la Parroquia de Santa Domingo de Guzmán, Tetir, 1777-1800», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 38, 5-8-1988. ÍD., ÍD., «Noticia histórica sobre la ermita de Agua de Bueyes (Antigua)», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 33, 5-8-1988. ÍD., ÍD., «Recorrido por nuestras ermitas. San Francisco Javier. Las Pocetas», en *La Voz de Fuerteventura*, núm. 34, 2-9-1988. CERDEÑA RUIZ, M. R., y HERNÁNDEZ DÍAZ, I., «Noticias históricas de San Juan Bautista de Vallebrón, Fuerteventura», en *Tebeto*, X (1997), 257-282. HERNÁNDEZ DÍAZ, I., «La ermita de Nuestra Señora de los Dolores y San Miguel Arcángel en la Caldereta», en *Tebeto*, X (1997), 335-348. HERNÁNDEZ DÍAZ, I., y CERDEÑA RUIZ, M. R., «La ermita de Nuestra Señora de Gracia de Vallebrón, Fuerteventura: referencias históricas», en *Tebeto*, IX(1996), 153-164. HERNÁNDEZ DÍAZ, P., «Iconografía de la Virgen de la Peña de Francia en Canarias», en *II J.H.L y F.*, 1990, 2 tomos, tomo I, 221-231. JIMÉNEZ SÁNCHEZ, S., *Notas Históricas. La Virgen de la Peña y su santuario de Vega de Río Palmas, en la isla de Fuerteventura*, Las Palmas de G. C., Faycán e Imp. España, 1953. ÍD., ÍD., «El pueblo de La Oliva en la isla de Fuerteventura», en *Falange*, 15-11-1957; pp. 15-19. ÍD., ÍD., «La Vega de Tetir y su templo parroquial de Santo Domingo de Guzmán en la isla de Fuerteventura», en *Falange*, 23 y 24-8-1961. QUESADA ACOSTA, A. M., «Aportaciones para su estudio histórico-artístico sobre la Iglesia de Santo Domingo de Guzmán en Tetir», en *VII J.E.F y L.*, 1996, tomo II, 401-434. ÍD., ÍD., «La Iglesia de Nuestra Señora de la Candelaria en La Oliva. Tres siglos de referencias», en *V J. E. F y L.*, 1993, tomo I, 329-351. ROLDÁN VERDEJO, R., «Una ermita: Santa Inés», en *E.M.C.* 89-103 (1966-69), 67-75, y SERRA RÁFOLS, E., «Nota histórico-arqueológica de Fuerteventura», en *E.M.C.*, XXI, 75-76 (1960); 367-376 [especialmente para Betancuria].

⁴² FUENTES PÉREZ, G., *Santo Domingo de Guzmán en la plástica canaria*, Ed. Dismago, La Laguna, 1992. MARTÍN SÁNCHEZ, M. A., *Miguel, el arcángel de Dios en Canarias. Aspectos socioculturales*, Cabildo Insular, Santa Cruz de Tenerife, 1991.

dad de las fuentes, a veces contradictorias, impiden señalar con exactitud las fechas en que algunas fueron abandonadas o se arruinaron definitivamente. Otras, las diferencias de fechas, a veces, varios años, entre la concesión episcopal de la licencia, el inicio de las obras y el remate de las mismas y su consagración. Podríamos avanzar como hipótesis la existencia en 1792 de otras cuatro añadibles a la diecinueve. Quizás porque no fueron visitadas por Tavira. Son: Nuestra Señora de Guadalupe en Agua de Bueyes, Nuestra Señora de la Concepción en los Llanos de igual designación, Nuestra Señora de la Caridad en Tindaya y Nuestra Señora del Buen Viaje en El Tostón. Quizás habrá que eliminar alguna, pero es posible que a mí se me haya escapado otra.

Sin embargo, es más factible lo primero que lo segundo, pues los autores han podido ser equivocados con las advocaciones de cofradías con mayordomías, como veremos más adelante.

Con respecto a las *cofradías*, que son numerosas, el texto de la visita nos plantea diversos problemas. Sobre todo en Betancuria, pues en la iglesia de Santa María aparecen once, lo que refleja la antigüedad y prestigio de la Villa como capital. Sin embargo, el propio Tavira considera que la mayoría de ellas no son tales cofradías, sino meras *mayordomías*, equiparándose su fundación y avatares, así como carecer siquiera de altar con la advocación de su titular. Es más, confiesa paladinamente «que llaman indistintamente y sin mayor razón sean mayordomías o [procedan de] los donativos de fieles para que hagan funciones a algún Santo particular».

Aunque haremos mención de las mismas por parroquias y ermitas, considero fundamental detenernos antes en un inédito tipo de cofradía, que introduce en Fuerteventura don Antonio Tavira.

COFRADÍA SACRAMENTAL Y DE CARIDAD CRISTIANA

Con este título las instituyó el obispo al menos en Tuineje y Pájara. Aunque Infantes Florido asevera que ya estaban ins-

tituidas en la Península, no deja de sorprender que no cite, en qué lugares y desde qué fecha.

La originalidad fundamental de este tipo tan tardío, es que falta en ellas uno de los caracteres fundamentales de las mismas, pues carecen en absoluto de cualquier normativa discriminatoria para pertenecer a las mismas, sólo es necesario estar bautizado y ser vecino dentro de los límites parroquiales.

Ya el título refleja con claridad conceptos muy gratos a la novedosa eclesiología *agustiniana*, girando alrededor de dos objetos: enaltecer y practicar el culto de Jesús Sacramentado y el ejercicio de la caridad como clave de toda la doctrina cristiana. Para esto, la cofradía se transforma en *hermandad*.

Como insinuamos todo feligrés con solo profesar la fe de Jesucristo, que reciben

«Por el Bautismo y así ni por la pobreza, ni origen por bajo que se reputa, será un título para excluir de este Cuerpo».

La única excepción: estar incurso en penas eclesiásticas.

En una reunión anual la totalidad de los cofrades elegían doce diputados, los cuales por parejas rotarán todas las semanas. Tendrán dos misiones: cada uno con una caja con llave pedirá limosnas a la puerta de la iglesia en los días de fiestas de guardar. Lo recaudado se contabilizaría ante el cura párroco y se entregará para su administración al mayordomo. Éste será obligatoriamente designado entre los doce diputados. Junto a lo económico lo espiritual: los doce asistirán a todos los oficios, dando buen ejemplo, y los semaneros acompañarán, si sus obligaciones no lo impiden, al viático con velas encendidas para fomentar la devoción y decoro de Jesús Sacramentado. Si se lleva dentro del pueblo, será bajo palio.

Regula minuciosamente el destino de las limosnas, permitiendo ayudar a los desvalidos, pues

«como la caridad con el próximo es virtud característica de nuestra Santa Religión y aún se puede decir que si se exercita como se debe, *se cumple todo lo que ella prescribe y no fue otro el objeto que tuvo la Yglesia en permitir y*

fomentar estas Hermandades, aunque con el tiempo se ha perdido de vista y se ha olvidado de todo; en esta Hermandad se tendrá el mayor cuidado con el socorro de los necesitados graves, procurando a los pobres, enfermos y desvalidos, no pudiendo dudar que el Pueblo llevará a bien que sus limosnas tengan tan piadosa inversión y más quando los mismos que las dan podrían verse algún día necesitados de este socorro».

El texto es extenso, pero clave para entender el pensamiento de Tavira, como vuelta al cristianismo primitivo, luego desviado por las cofradías en gastos suntuarios y hasta comilonas.

Con la finalidad de evitar errores, queda regulado con meticulosidad la manera de informarse sobre los auténticamente necesitados, mediante una estrecha colaboración entre el párroco y los dos diputados semaneros. Si las limosnas no fueran suficientes, se acudiría a pedir de puerta en puerta, y si fuera necesario a la reserva para cera, «pues al Señor le es más agradable que el Culto y toda la pompa religiosa de él, la misericordia del pobre». Como en la Edad Media, ya lejana, lejos de considerar al pobre como un potencial peligro social, era la simple presencia del mismo Cristo en la vida cotidiana.

Fecha en Tuineje, el 28 de mayo de 1792, es lástima que la documentación perdida nos impida conocer el grado de eficacia y pervivencia de tan sana y solidaria doctrina.

APROXIMACIÓN A LAS COFRADÍAS

Respecto a las cofradías y mayordomías es poco lo que se trasluce a través de la visita pastoral. Prácticamente sólo la denominación y localización de las existentes y el nombre de algunos mayordomos designados por el prelado, lo que parece indicar casos de una no muy estricta administración de las limosnas recaudadas.

En Tuineje no había aún fundada ninguna. La primera fue la Sacramental y de Caridad Cristiana. También la instauró en

Pájara, donde contaban con tres: Santísimo Sacramento, Ánimas y Nuestra Señora de los Dolores y la Regla⁴³.

Santa María de Betancuria alojaba las cofradías de Nuestra Señora del Carmen⁴⁴, del Santísimo y de las Ánimas, a las que se sumaban ocho mayordomías: San Sebastián, San Andrés, Nuestra Señora de la Peña, San Sebastián, Santa Ana, San Diego, San Antonio y San Bartolomé.

En Antigua Tavira se vio obligado a designar como mayordomo de la de Nuestra Señora de La Antigua al presbítero don Antonio Delgado, vacante por la renuncia de don Francisco de Córdoba cuando fue designado para ejercer el beneficio de Tetir. Otra nota curiosa en la misma localidad fue la existencia de mayordomías en las distintas ermitas de los pagos. Santa Inés y San Bartolomé en el valle de Santa Inés, la San Isidro en Triquivijate, San Roque en Casillas de Morales y San Francisco Javier en Pocetas.

El mismo caso se presenta, por lo que a mayordomías se refiere en Casillas del Ángel, si bien la parroquia alojaba sólo la de Santa Ana, la de Santo Ángel de la Guarda, la de San Isidro, San Agustín, Nuestra Señora de la Concepción, las Ánimas y San Pedro de Alcántara radicadas en las ermitas de Triquivijate, Taffía, los Llanos y Ampuyeta.

Curiosamente no consta en Tetir y La Oliva la existencia de cofradías, ni siquiera mayordomías. ¿No las había? ¿No fueron visitadas? ¿Hubo olvido con las prisas por terminar por parte del secretario?

LOS TEMPLOS

Como es natural el estado de las iglesias parroquiales no era homogéneo en a conservación, estética, necesarias reparaciones, funcionalidad, ornamentos, etc., y más aún si añadimos la existencia de las nuevas parroquias decretadas por Martínez de la Plaza. Otros factores, como los avatares históri-

⁴³ Respectivamente designó mayordomos/as a Pedro Alonso García, don José Gómez y a doña Florencia Cabrera junto con su hija Catalina Arce.

⁴⁴ CERDEÑA ARMAS, F., «Cofradías religiosas en el siglo XVIII en la Villa de Betancuria: Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora del Carmen», en *II J.H. L y F.*, 1990, tomo I, 217-238.

cos, celo de párrocos y mayordomías, medio climático, nivel e interés social por la liturgia explica las variables con que fueron contemplados por el obispo Tavira durante su visita.

Tavira como buen ilustrado y racionalista, desde el punto de vista estético era acérrimo partidario del estilo neoclásico. Por lo tanto detesta lo barroco y el mudejar, para él concentrado éste en las cubiertas de madera, por hermosos que fueran algunos artesonados⁴⁵. En Canarias añora las bóvedas y cúpulas, sin percibir la abundancia de maderas excelsas, como la tea en el archipiélago. Material ideal no sólo para las cubiertas, sino para las estructuras, columnas, pies derechos, vigas, balcones y un largo etc. Aun en isla donde el *pinus canariensis*, caracterizado por su carencia, este déficit se encontraría compensado por el gusto de su población originaria de Berbería, en la que encajaba las influencias de la Baja Andalucía desde fecha bien temprana.

Llevado el prelado de su concepción estética, atribuye el negruzco de algunas paredes a humedades derivadas de las cubiertas de teja a dos o cuatro aguas, sin tener en cuenta la tremenda escasez de lluvias que padecen los majoreros, lo fácil que resultaba el retejo en la estación oportuna y la abundancia de cal, que permitiría mediante un barato y fácil albeo tenerlas relucientes.

Veamos un par de textos, uno lacónico, el otro más extenso. En la iglesia de Pájara, lamenta:

«... no tiene el techo bóveda, sino de tablas, como es así el de las Hermitas e Yglesias pobres de la Ysla. Construcciones que las afean muchísimo y ocasiona que se arruinen, porque penetrando las aguas con facilidad [por] el techo, arruinan paralelamente las paredes, las ponen tan

⁴⁵ Alrededor de este tema es interesante constatar las opiniones de FRAGA GONZÁLEZ, C., *La arquitectura mudéjar en Canarias*, Aula de Cultura, Santa Cruz de Tenerife, 1978, y «Carpintería mudéjar en los archipiélagos de Madeira y Canarias», en *Actas del II Simposio Internacional de Mudéjarismo*, Teruel, Instituto de Estudios Turolenses, 1982. MARTÍNEZ DE LA PEÑA, O., y GONZÁLEZ, O., «Las cubiertas de estilo portugués en Tenerife», en *Archivo Español de Arte*, XXVIII (1955), 313-321. Y GALANTE GÓMEZ, F. J., «Arquitectura gótica en Fuerteventura», en *Aguayro*, 107(1971), 23-26, y *El ideal clásico en la Arquitectura canaria*, Las Palmas de Gran Canaria, 1985.

negras que ofenden la decencia y aseo que corresponde a los Templos».

Aún más significativo es su juicio sobre Santa María de Betancuria:

«Esta Yglesia en lo interior de su edificación está bien trazada, que a poca costa pudiera ser una de las más buenas de las Yslas, pero por desgracia y por una práctica general en la construcción de las Yglesias de estas Yslas, que se debe desterrar, tiene notable deformidad en el techo que es todo de madera; es muy reparable que abundando en las Yslas cal y canteras, lo mismo que yeso, no haya tratado la Villa de hacerla de bóveda. Con esta adicción de la majestad que tiene el Templo y la belleza que resultaría a sus tres naves, se le añade a un aseo casi innecesario; y si a esto se le agregara poner dos cuadros de buena mano en los colaterales en lugar de Nichos o Altares que tiene, nada quedaría que desear».

Considera reformable esta antigua iglesia no sólo estéticamente, sino en función de sus esquemas litúrgicos, consistentes en imponer un culto más sencillo e intimista, reduciéndolo al altar mayor, razón para suprimir los retablos de las cabeceras de las naves colaterales, sustituyéndolas por dos pinturas de alguna calidad, tal como las contemplamos coronando las puertas en la Catedral de Las Palmas de Gran Canaria.

Lleva incluso su xilofobia a las ermitas, como le ocurre ante la de San Pedro de Alcántara, en Ampuyeta. La encuentra muy decente incluso en vestiduras sacras, también todo muy aseado,

«Aunque sin cal en las paredes, como todas las demás [tiene] el déficit que necesariamente ha de haber hasta que se sustituyan los techos con bóvedas o cielo raso de yeso, en lugar de la madera que casi tienen todas las Yglesias».

Si lo de la bóveda sería discutible. ¿Imaginamos todas nuestras pequeñas ermitas achaparradas, en consonancia con el paisaje, coronadas con bóvedas de medio punto y cúpula de

media naranja sobre el altar? Lo que sería risible sería sustituir los artesanados por cielos rasos de yeso, planos, mucho más económicos que las bóvedas, dando la impresión de templos-almacenes de empaquetado.

1. Tuineje

Por lo que a templos se refiere, Tavira es muy benévolo con el estado de los últimamente transformados en parroquias, como ocurre en Tuineje y Casillas del Ángel. Evita el menor toque de atención a beneficiados y mayordomos, reconociendo las dificultades vencidas, pero les encomienda que procuren en el futuro tomar las medidas oportunas para resolver las carencias, en función de las oportunidades que ofrezcan fábrica y limosnas⁴⁶.

Describe la de San Miguel de Tuineje, la cual a pesar de contar

«con un solo altar, manifiesta actualmente su pobreza y aseo, que sólo servía en este tiempo para la celebración de la Santa Misa en los días festivos a los vecinos de ciertos pagos»⁴⁷,

razón por la cual el párroco era escusado. Sin embargo, reduce su recomendación a su aseo y limpieza, «por estar reciente la erección en parroquialidad» (Mandato II). Como estima que el pueblo no responde al celo del cura, la poca sensibilidad por la parroquia y la fábrica no alcanza a cubrir las necesidades, autoriza para emplear lo indispensable de las limosnas al patrón, San Miguel,

⁴⁶ La iglesia permanecía como en 1740 cuando fue saqueada por los corsarios ingleses. BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *Ataques ingleses a Fuerteventura, 1740*. TRUJILLO RODRÍGUEZ, A., *El retablo barroco en Canarias*, L.P.G.C., Cabildo Insular, 1977, 2 tomos, tomo II, láminas 525 y 526.

⁴⁷ Iglesia de dos naves, guarda buenas proporciones y posee un retablo mayor del siglo XVII, que ni siquiera llamó la atención de su Ilustrísima. INFANTES FLORIDO, *ob. cit.*, p. 29 y nota 26. ¿Cómo le iba a llamar la atención si era barroco?

«puesto que todo se ha formado de las limosnas de los vecinos y éstos están persuadidos según me consta —dice el prelado— de que esta es su más preciosa y legítima intención» (*ibid*),

texto que padece una contradicción con la afirmación anterior: cicatería con la parroquia y esplendidez con San Miguel.

Señala como lo más urgente proceder al retejo «en el tiempo más adecuado» y reparar las vigas de los techos «antes de que vengan a más y puedan causar alguna ruina» (Mandato VI). Lo que indica que la situación de la ermita, ahora parroquia, sufría el deterioro del tiempo sin reparos.

2. Pájara

Ante edificios antiguos, que en su momento pasaron a ayudas de parroquia, no duda Tavira en ordenar los mismos reparos y cambios en función de las nuevas tendencias litúrgicas. Así en Pájara —además de ordenar los mandatos de fray Joaquín de Herrera, aún incumplidos— añade la tarea de embaldosar el presbiterio, fabricar una escalera de piedra como acceso a la torre, blanquear la sacristía, retejar y colocar una reja en la ventana baja de la misma «para prevenir insultos en las alhajas». Con carácter de urgente encarga el traslado de la pila bautismal; situada junto a la puerta, sea colocada junto al presbiterio. Tampoco escapa a su percepción agustiniana, el destierro de algunas imágenes, como la de San Joaquín de los altares a la sacristía⁴⁸.

Tampoco estimó decente el coro a los pies del templo y no en el presbiterio, por ser «el lugar propio y así se practica ya en muchas de las más principales Yglesias». Claro antecedente éste de la polémica aún vigente sobre la ubicación de los mismos en la nave central de las catedrales españolas, en razón de la nueva liturgia conciliar.

⁴⁸ El primitivo fue lamentablemente arrasado por Xabán Arráez (1539). La construcción del nuevo, de excelente traza, fue de obra prolongada, pues iniciadas a poco de su destrucción, en tiempos de Cámara Murga (1734) «sólo iba terminándose».

Finalmente, prohíbe depositar grano en una habitación contigua a la iglesia, que cae junto a la capilla de San Juan, la que «llaman Sala de Coleturía... por la muchedumbre de ratones que por esta causa infestan la Yglesia».

3. *Betancuria*

En Santa María de Betancuria, amén de las observaciones sobre la techumbre con artesonados, el templo lo encuentra no sólo aseado, sino opina «que tiene más proporciones que cualesquiera de la Ysla para mayor decoro del culto». Dado el valor arquitectónico del mismo, Tavira ordena renovar las gradas del presbiterio, con lo cual se lograba mayor espacio para el altar, así como dos nuevas gradas al coro.

Dos fueron las preocupaciones del obispo y, ambas, curiosas. Una toca a la historia de la orfebrería⁴⁹, al ordenar averiguar el paradero de

«dos candelabros de plata que hace años trabajaba en el Puerto de la Cruz el maestro don Jacinto Ruiz, ya difunto y el trozo de damasco que sobró»; (Mandato IV)

también sobre dorar el relicario de plata (Mandato V). El otro sobre nuevas devociones, se refiere a la imagen de la Virgen

«que es harto buena, y ahora está cubierta con la coronación del tabernáculo, y se le quitará la gargantilla, sarcillos y cualquiera otro adorno mugeril, por ser impropio» (Mandato X).

Tavira no pierde ocasión para introducir entre los fieles el nuevo tipo de piedad.

Aunque cayera fuera de su jurisdicción y, por tanto, de su misión como visitador, muestra la natural curiosidad por conocer el antiguo convento franciscano de San Buenaventura,

⁴⁹ HERNÁNDEZ PERERA, J., *Orfebrería de Canarias*, C.S.I.C., Madrid, 1955, pp. 104-105, a la gran custodia; 258, a la lámpara, y 451, a la custodia de Ruiz Camacho.

luego de San Diego⁵⁰ y contemplar el escenario, reliquias, recuerdos del santo alcalaíno y los manuscritos lulianos de su compañero, el venerable Torcaz. Acude también a la cueva donde el santo se retiraba a meditar

«donde hay un altarcito, en el que está colocado un Crucifijo de bulto de tamaño de dos palmos y a sus lados, dos Ymágenes de Nuestra Señora y San Diego de rodillas. Aquí era donde el Santo hacía oración y se ejercitaba en obras de humildad y penitencia».

A pesar de su religiosidad ilustrada Tavira evita su opinión, cuando el Secretario da cuenta del *cóncavo* abierto en el lado de la Epístola del altarcito, del que milagrosamente los visitantes sacaban tierra por sus efectos curativos desde tiempo inmemorial, sin que aumentara el hueco⁵¹. El Secretario añade un lacónico «Así lo crean los naturales por una tradición constante», en el que se denota un cierto grado de respetuoso escepticismo.

4. Antigua

Encuentra suficiente Tavira la parroquia de Nuestra Señora de la Antigua, de tal manera que se reduce a dar buenos consejos para continuar el camino emprendido con entusiasmo. Por ejemplo, dorar el retablo del altar mayor, «que siendo poco regular y de decente construcción, parecerá menos malo». Como tienen la fábrica empeñada, cuando haya posibilidad debería desalojar el testero del mismo de

«tanta copia de quadros con que está cargado ahora, no habiendo uno que sea regular, y desde luego podría qui-

⁵⁰ Aunque las profesiones en los conventos de regulares entraron en descenso desde la apertura del Seminario Conciliar, según se desprende del Censo de Floridablanca en 1787, el de San Diego aún albergaba diez profesos y cuatro legos.

⁵¹ El texto reza así: «... de donde se saca la devoción de los fieles tierra que produciendo efectos milagrosos en las curaciones de enfermedades y sin embargo que se está sacando continuamente... y de haber sacado muchas cargas, se puede llenar con media fanega».

tarse el que representa a Adán y Eva, por no estar decente» (Mandato VI).

Recomendación que hasta el presente no ha sido cumplimentada, salvo en lo referente a nuestros primeros padres⁵².

Una vez dorado el retablo, pasaría al mismo la escultura de San José y en el altar que éste ocupa situaríase la de San Antonio

«que hemos permitido erigir, y por quando se haya hecho y concluido un retablo para la Ymagen de Nuestra Señora del Carmen, que se conserva y venera en la Yglesia de la Villa, habiendo algún obstáculo para colocarlo allí, por ser altar de Patronato, mandamos se ponga en el altar de San José de esta parroquia nueva y más necesitada de adorno y haber más altares que los que fuera menester en la Villa» (Mandato VII).

Reconoce, pues, la necesidad de atender y no sólo de decorar la nueva y populosa parroquia, pues la de Betancuria perdía cada vez más feligresía, por estar despoblándose, de lo que era consciente el prelado al manejar el voluminoso expediente a través del cual pudimos el largo pleito sostenido entre ambos núcleos, que Tavira rematará con el plan beneficioso que eleva para su aprobación a Carlos IV⁵³.

5. *Casillas del Ángel*

De la iglesia de Nuestro Ángel de la Guardia es poco lo que comenta y menos lo que ordena. Se reduce a

«El Templo es con poca diferencia como el de Antigua, aunque no tan grande, pero conviene con él, como con el de todos los de la Ysla, en tener el techo de madera y en tener la pila bautismal junto a la puerta».

⁵² En otro pasaje insiste sobre el altar mayor rodeada de pinturas «tiene un quadro o muchos que llegan hasta el techo, de varios pintores de vana mano».

⁵³ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *La parroquia...*, cit.

Añade, como inconveniente el desnivel entre el suelo de la sacristía y el de la iglesia, lo que origina alguna incomodidad, pero se abstiene de ordenar se repare el desnivel.

6. *Tetir*

En la iglesia de esta localidad critica, no sin un dejo de enfado, como la techumbre de la capilla mayor se «ha convertido en auténtico palomar, porque además de ser *indecente*, las aves causan gran perjuicio a los tejados», por lo que ordena que con prontitud desaparezcan las palomas (Mandato VIII).

También construir una alacena para proteger y conservar «los libros parroquiales (órdenes, mandatos, escrituras y demás papeles pertenecientes a la parroquia)». Mandato que nos indica que en las demás la conservación de la documentación era correcta, salvo en Pájara, donde además de las tachas encontradas en las actas, los libros carecían hasta de las imprescindibles encuadernaciones, amén de las consiguientes subinscripciones, pues era grande el desorden.

7. *La Oliva*

Por contraste elogia el último templo de su visita. «La Yglesia Parroquial es de mucho buque», de tres naves, aunque «no tiene aseo, y aun de ornamentos, vasos sagrados está escasa». En el altar del Evangelio, separado del mayor, tiene el comulgatorio. El de la Epístola y los laterales los encuentra *indecentísimos*,

«y mientras no se asean y pongan en mexor estado prohibimos que se pueda celebrar en ellos el Santo Sacrificio de la Misa».

Ordena quitar las esculturas *irregulares*, un tabernáculo y un Niño Jesús *sin pies*. Siendo la pila bautismal «una de las

cosas que deben tenerse con mayor aseo y decoro en una Yglesia», muestra extrañeza por la que aquí encuentra.

Para alojarla ordena se fabrique una capilla en el bajo de la torre y en ella una alhacena para que en ella se depositen las crismeras y guardar los libros parroquiales (Mandato VI).

LAS ERMITAS

Por lo que toca a estas pequeñas iglesias, salvo las observaciones sobre artesonados y humedades, encontró en la casi totalidad un buen estado de conservación, aseo y dotación; también capacidad de prestar un eficaz servicio a los fieles que acudían a las mismas. Sólo encontró *indecente* a la de San Marcos de Tiscamanita, viéndose obligado a designar un mayordomo para que procediese al reparo y adecentamiento de la misma en colaboración con el beneficiado de Tuineje. Lamenta que la levantada por los franciscanos en el interior de la Villa, junto a la cueva donde oraba San Diego, a pesar de tener bastante capacidad, se encuentra «muy desaseada, [lo] que no es de extrañar por la pobreza de la comunidad».

Por el contrario, las del pago de Río Palmas, dependiente de Betancuria gozaban de buen estado, e incluso se hallaban *ricamente* dotadas, pues «no carecen de ornamentos preciosos». Opinión semejante le merecen las de Antigua, donde la de San Isidro de Triquivijate la considera «bastante decente para decir misa». La de Nuestra Señora de las Mercedes de Tetir posee todo lo necesario, aunque eche en falta algo de limpieza, la de Nuestra Señora del Carmen, en La Matilla, y Nuestra Señora del Rosario en Tindaya sorprenden al prelado porque tenían bastante más ropa litúrgica «que muchas de esta Ysla, más surtido en ropas que la Parroquia».

La explicación de este contraste radica de una parte en que los fieles que acuden a las ermitas adquieren conciencia del servicio que reciben, lo que les evita largos desplazamientos hasta la parroquia. De otro, porque a diferencia de otras islas, aquí fueron los campesinos quienes las levantaron para su servicio, no fueron obra de poderosos, que las patrocinaron

bien para atender espiritualmente al personal de sus haciendas, con la idea preconcebida de asentar la base de un linaje, o consolidarlo mediante su patronazgo. Aún existe otra última explicación: en la onomástica del Santo patrono de la ermita acudían al lugar en romería, lo que implicaba alegría y, en consecuencia, esplendidez en las limosnas entre quienes concurrían a salazarse.

El prelado, por el contrario, opina que Fuerteventura cuenta con excesivo número de mayordomías —asociaciones que ni pretenden adquirir el rango de cofradías— pues

«quedan reducidas a las Hermitas que están en los límites de esta parroquia [la de Betancuria] y a las que tienen Santo colgado de alguno de los Altares della»,

como asevera Tavira.

ORNAMENTOS

Si importancia tienen los templos en las parroquias, no menos representaba el capítulo de los ornamentos sagrados. Bien por el significado de la solemnidad del culto, bien porque cuando la pobreza es mucho como buscar soluciones a las carencias, sin olvidar la importancia que muchos de estos datos ofrecen al interés de los historiadores del arte.

No cabe, como veremos, que Tavira fue consciente de la problemática descrita y en muchos casos aguzó el ingenio para ayudar a los más necesitados a buscar aunque fueran soluciones provisionales.

1. Tuineje

No volveremos a reiterar el juicio del prelado sobre las carencias de una parroquia que funciona como tal desde sólo dos años. Sin embargo, entiende que tiene *lo preciso*. Ordena, sin embargo, fundir dos cálices para labrar uno nuevo y recomienda la adquisición de otro, cuando se pueda, «por encon-

trar indecentísimos los de uso cotidiano» (Mandatos III y V). Procurarán encargar un juego de candelabros y unas sacras de cartón, dos misales y un ritual o manual; éstos sin dilación (IV y V).

En cuanto a la ropa litúrgica, señala la conveniencia de encargar albas, casullas y capas. Colocar sobre la mesa del altar un lienzo y aprovechar las sabanillas que la cubren, para confeccionar corporales (III).

Se aprecia, pues, la pobreza de la región meridional de la isla, cuyo vecindario, sin embargo, fueron tan devotos del arcángel San Miguel, que no dudaron en atribuir a su intercesión la doble victoria cuando los ingleses desembarcaron en 1740, profanando la iglesia y mutilando a la imagen del arcángel⁵⁴.

2. Pájara

Aquí el prelado se redujo a ordenar fueran subsanados los defectos detectados en las actas de los libros parroquiales, originados por el descuido del párroco anterior, así como reparar en los libros la falta de la adecuada encuadernación, que ya mencionamos. También el encargo de un par de candelabros, sacras para los altares y un ritual o manual (Mandato V).

3. Betancuria

Llama la atención el gran interés mostrado por don Antonio Tavira para sostener y aumentar en Santa María de Betancuria el culto en todo su esplendor. Ordena confeccionar cruces para los Crucificados de los altares, tal «como está declarado deben tenerlas por la Congregación de Ritos». También sacras de cartón y vinageras de cristal para los altares (VI). Pintado de nuevo el púlpito, estima que sobra el terno de paño nuevo, aprovechable para confeccionar una casulla y, si sobra-

⁵⁴ BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *Los ataques...* cit, 24-25.

ra, ampliar la manga de la cruz procesional» que ha quedado corta (VII). Echa en falta un tenebreno *sencillo* para los maitines durante la Semana Santa, se incorporará al cirio pascual una candileja y se hará un cajón para guardarlo. Señala como conveniente de que el grosor de las velas sean del diámetro del aro para los cirios, a fin de evitar la caída de las velas, con el consiguiente peligro, como ha observado en la función del Corpus Christi (IX).

4. *La Antigua*

En cuanto a las de Nuestra Señora de la Antigua, amén de recomendar el aseo del altar y la iglesia, lamenta

«no haber hallado en buen orden todo lo que hasta hoy se ha hecho, faltando surtido de lo más preciso».

Reconoce que se ha ido demasiado deprisa, por lo que la fábrica se encuentra empeñada. Sin embargo, otorga un voto de confianza, dado las facultades y méritos del párroco y mayordomo

«Para que quando haya medios nos propondrán todo aquello conducente para el decoro del templo y mexor servicio del Señor (II)».

4. *Casillas del Ángel*

Como la parroquia del Ángel de la Guarda «es de las nuevas erigidas en beneficio, por cuya causa no está muy sentada». Sin embargo «no le faltan ropas para los oficios, pero no tiene sino un cáliz». Recomienda cuidado y aseo del templo y altar. Encuentra todo bien ordenado y califica como *bastante* lo realizado en tan breve plazo. Sin embargo, a la vez en ello radica la explicación de que su fábrica se encuentra empeñada, avala y deposita su confianza en la capacidad del cura y mayordomo para salir adelante (Mandato II).

Por el contrario encuentra en estado deplorable los altares del Patronato. Como remedio se dará a los titulares un plazo de tres meses desde el obispado y de no ponerse remedio, se señalará por el diocesano los medios pertinentes y conducentes (IV).

5. *Tetir*

A ésta la encuentra muy desaseada. Ordena, por ejemplo, encargar una nueva cajonera para la ropa, pues el estado de la actual es tan desastroso, que no sólo penetra polvo en abundancia, sino también ratones que anidan en la misma, con el consiguiente deterioro y destrozos irreparables (Mandato IV).

Ordena la renovación de cuanto esté viejo, muy usado o raído. Debe componerse la capa negra y se colocará forro nuevo al terno morado y negro. Echa en menos las sacras y atriles en los altares «y un azetre⁵⁵ para el agua bendita (V)».

En los altares colaterales al mayor, se colocará en el de las Ánimas, la imagen de San Andrés, y un ara nueva, que falta en uno de ellos (VI).

Serán adquiridos *inmediatamente* un juego de candelabros con su cruz y correspondiente crucifijo. Se encargará fuera atriles decentes y se fundirá el platillo o patena actual para confeccionar dos, y comprarán dos vinageras de cristal, dorándose una patena que pertenece a la ermita de San Andrés (III).

7. *La Oliva*

No sólo en los templos parroquiales más pobres, de menor población o recién creados se encuentran carencias y *desórdenes*. La de La Oliva le decepcionó por su falta absoluta de aseo, observable incluso en el altar mayor, tanto

«que nos ha servido de mayor sentimiento y dolor ver que muchas cosas no están en el estado que debían».

⁵⁵ Azetre por acetre, pequeño vaso para portar el agua bendita.

Por lo tanto, es muy urgente «en cuanto lo permita la cordedad y escasez de rentas de la fábrica desechar por poco decentes los ornamentos blanco y negro, excepto las dálmatas». A las casullas blancas se le agregará como adorno una franja o lista de rojo en medio, con dos finalidades: posibilidad de ser utilizados en los tiempos litúrgicos adecuados y evitar el recurso al remiendo que necesita. A las moradas se les añadirá un listado verde,

«por no haber terno de este color, y ser necesario conformarse en cuanto sea posible con el rito de la Yglesia» (Mandato IV).

Sin embargo, todo el terno morado ha de confeccionarse nuevo, así como las albas, corporales de lino y purificadores (V).

Es conveniente fundir el cáliz viejo y con alguna otra plata que se conserva, hacer uno nuevo, así como otro más adelante, cuando se pueda, y se dorará la copa de otro de los que se encuentran en servicio. Como en Casillas, recomiendo la adquisición de un juego de candelabros, cruz y crucifijo, «según está persuadido por decreto de la Congregación de Ritos» (VI).

Por el lamentable estado en que se encuentran los retablos y altares prohíbe taxativamente celebrar el oficio de la misa en los laterales, reduciendo para el santo sacrificio el altar mayor, y el de la nave del Evangelio, en tanto se realicen los reparos que indica en el mandato (VII).

De esta manera poseemos una compleja óptica: el escaso nivel por lo que toca a cristiandad de los majoreros, así como sus debilidades y dificultades para catequizarlos. Los métodos a emplear en su dura misión por el clero, y el nivel de confianza del prelado en cada uno de sus pastores. La escasísima homogeneidad en cuanto a estado de los templos y del culto ofrecido entre ellos. Y todavía algo de mayor trascendencia: los ímprobos esfuerzos de don Antonio Tavira y Almazán, para en el medio descrito, introducir de alguna manera una nueva concepción espiritual al día a una masa que no era la más idónea para comprenderla y aceptarla.

USOS PARROQUIALES

Antes de entrar en el enunciado sobre el estado económico de las feligresías, es de algún interés detenernos momentáneamente en un problema secundario: el ceremonial de los entierros, aunque sea conocida en sus líneas generales⁵⁶. Tema, por otro lado, preocupante para la parroquia eclesiástica proclive a restarle en lo posible la excesiva parafernalia.

Esto explica que en su visita sólo se haga referencia al tema de las sepulturas, como en Tuineje, por razones económicas, o la visita procesional al cementerio exento de Tetir, pues explicita el Secretario, que inspeccionada la pila del templo salieron hacia el cementerio cantando responsos la comitiva. Aunque no de una manera convincente, el hecho de que sea esta la única parroquia en que se mencionan los enterramientos, parece abonar mi hipótesis ya descrita.

Precisamente tanto en Tetir le fue planteado a Tavira una cuestión sobre entierros. La población dispersa pretendía que el cura con la cruz parroquial se dirigiera, aún por descampados hasta los límites de la parroquia para acompañar a los difuntos. Algunos feligreses así lo establecían entre sus últimas voluntades. Tavira decretó que sólo en aquellos casos que el difunto muriera dentro de una circunferencia que distara su radio de la parroquia veinte cordeles de veinte varas (Mandato X y III, respectivamente). Límites que fijará el beneficiado junto al alcalde y el diputado del común.

En Betancuria ordena que sacristán y sochantre mayor se alternan semestralmente para acompañar al párroco cuando lleva la extremaunción a los valles de Río Palma y Santa Inés, pues «no es decente que vaya el párroco solo».

⁵⁶ Aunque la bibliografía a nivel nacional es muy amplia, por lo que toca a Canarias, puede consultarse mi trabajo: «Secularización y mentalidades: el cementerio de San Cristóbal de La Laguna (1807-1816)», en *A.E.A.*, 41 (1995), 459-516, p. 460 y notas 6-57.

LA ECONOMÍA

A pesar de que con el plan beneficiano de Martínez de la Plaza de 1787, que luego retocará y perfeccionará Tavira, todas las parroquias contaban con beneficiado y percibían sus diezmos en concepto de fábrica, no cabe la menor duda, que la cantidad global a repartirse resultaba insuficiente para el sostén de las siete parroquias en que quedaba dividida la isla de Fuerteventura.

No entraremos ahora en analizar el reparto, ni en la regularidad y regulación de emolumentos del personal secular necesario mínimamente según la plantilla establecida por Tavira, ni en la conciencia social del prelado, al señalar la cantidad de grano a percibir por cada uno según su categoría y misión, o las regulaciones derivadas de los doce artículos de su *Reglamento*, pues de todos estos aspectos se han ocupado Soigneaux y el que suscribe este trabajo⁵⁷. Lo cual nos permite ahora restringirnos a cuestiones específicas que hace referencia el obispo en su visita a las iglesias parroquiales.

En cuanto a la revisión de las cuentas presentadas por sus respectivos mayordomos, el prelado fue muy metódico, pues tanto en los mandatos ordenados en Santa María de Betancuria como en las visitadas a continuación, no apraecen alusiones, pues su análisis y aportación no fue realizado sino en La Oliva, donde residía el mayordomo de la iglesia de la Villa «por haver tenido que evacuar [en ella] las generales de Fábrica». Otro indicio de la decadencia de la capital administrativa, por residir en ella el Cabildo.

En muchas de las localidades insiste en recordar como las funciones de los mayordomos están regentadas por la constitución XIV de los Sinodales vigentes. Deberán, por lo tanto, rendir cuentas cada año ante el beneficiado y si alguno no cumpliera con el precepto, el párroco deberá nombrar un sustituto, dando cuenta al obispado, para que sean tomadas las

⁵⁷ SOIGNEAUX, *ob. cit.*, 137-38, y BÉTHENCOURT MASSIEU, A., *La parroquia...*, *cit.*, 73-75.

medidas y responsabilidades conducentes a la liquidación de las mismas (P.ej., IV mandato de Tuineje y VI de Pájara). Los mayordomos estaban remunerados por su labor en el cuatro por ciento de todo lo que cobrara «sin otra utilidad alguna» (VI de Pájara).

Como quiera que en las parroquias de reciente creación el monto de la fábrica era a todas luces insuficiente, por haber sido erigidas en ermitas ya existentes, ello acarreaba gastos de adaptación, así como necesidad de dotarse de todo lo imprescindible para el cumplimiento de su nueva misión. Tavira procurará mitigar tales carencias, mediante el desvío a fines parroquiales el producto de las tradicionales *ofrendas* al Santo patrono de la iglesia, ya que los fieles continuaban siendo más generosos con el santo de su devoción, que con los mayores gastos ocasionado por tener los servicios de su asistencia espiritual en el propio pueblo o a menos distancia, que los anteriores.

Así en la de San Miguel de Tuineje ordena que de las *ofrendas al Santo*, consistentes en limosnas en dinero, grano, animales, incluso promesas a cumplir en el futuro —como en la cosecha siguiente—, fueran recibidas y contabilizadas por el beneficiado, alcalde del lugar, mayordomo y otros dos vecinos, que serían los diputados semaneros de la Cofradía Sacramental y Caridad Cristiana (Mandato IX). De esta forma no sólo se administra con transparencia, con lo cual los feligreses no ofrecerán suspicacia sobre el manejo de los fondos del Santo, sirvan para cubrir las urgencias parroquiales que estime oportuno el ecónomo.

En la misma dirección en Nuestra Señora de Antigua impone sistema semejante, para poner «a cubierto la buena fe y opinión de los mayordomos... y asegurar, como es justo, a los fieles». Las entregas se verificarán a la puerta de la iglesia en presencia del beneficiado, mayordomo, alcalde y diputado del común. Cada feligrés declaraba lo que entregaba o prometía aportar, para que se tomara buena cuenta. Por lo que respecta a esta iglesia, la *sementera en la tierra de la Virgen*, toca al mayordomo recibir el producto «con constancia de dos diputados o de dos vecinos acomodados y el párroco» (Mandato VIII).

Especial cuidado pone Tavira en que el tiempo, acompañado por descuidos, acaben perjudicando a las parroquias. Así en Santa María de Betancuria, dada su antigüedad toma dos tipos de medidas. Serán solicitadas en el plazo de cuatro meses a los que se dicen titulares de sepulturas la presentación de los títulos de propiedad. El párroco localizará y lo comunicará a los muchos que ya no residen en la Villa. Aquellas sepulturas que no aparezcan justificadas, pasarán a integrarse en el capítulo de fábrica parroquial.

Por otro lado, el tiempo había deteriorado de tal manera los protocolos, que era indispensable tratar de restaurarlos, volviéndolos a copiar por persona hábil en paleografía. Los documentos referentes a capellanías, imposiciones, donativos, memorias, etc. El descubierto, «no se costearán por Fábrica, sino se cargarán en el mismo sentido». Finalmente, como en los libros antiguos se mezclan bautismos, casamientos y entierros, «se pondrán con la debida separación» (Mandato XIII).

Por la misma razón hizo observar en la nueva parroquia de Tuineje como en el *Libro Quadrante* de la iglesia de Pájara constaban algunas memorias de feligreses vecindados en la demarcación de aquella, «las cuales se fundaron con destino a la Yglesia de San Miguel» y alguna otra a favor de la ermita de San Marcos. Ordena que sean rescatadas y para ellos se forme un *Libro Quadrante* propio y sean inscritas en el mismo y al tiempo «testados y borrados» del de Pájara, advirtiendo sobre las formalidades para su cumplimiento (mandato XI).

Finalmente, aunque en el Reglamento que redactó en La Oliva hace constar el personal mínimo e igual con que deben contar todas las parroquias, o sea mayordomo, sacristán mayor y menor, sochantre y dos acólitos y al tiempo les señala las supuestas percepciones en función de su labor y responsabilidades, en lo que ahora no entro por razones ya expuestas. Sin embargo, es curioso como en Casillas del Ángel recomienda contratar a un ayudante de sacristán con una remuneración *ligera* [sic] al año, y en caso de que resultara indispensable podría quedar con contrato permanente. Caso que no entra en contradicción, ya que al ser posterior el reglamento, si de una parte establece un sacristán mayor y menor, de la otra

permite el aumento sobre la plantilla mínima, si contara con otro tipo de entradas para satisfacer estos nuevos compromisos.

REFLEXIÓN A MODO DE CONCLUSIÓN

De cuanto llevamos expuesto se deduce como positivo el analizar una visita pastoral aunque sea al simple nivel insular. Si se trata por la emprendida por un prelado de la talla de Tavira y Almazán, nos permite observar rasgos indelebles de su recia personalidad e intimismo religioso, la calidad del clero y estructura que disponen después de la reestructuración parroquial emprendida por Martínez de la Plaza y coronada por Tavira. Finalmente, el nivel de la religiosidad del pueblo majorero, con sus vicisitudes, carencias económicas y situación social. Bajo nivel acentuado por la persistencia de las supersticiones. Sin embargo, profesaban una enraizada devoción mariana y fe en sus santos patronos, como queda de manifiesto en el cuidado de sus ermitas.

A pesar de las carencias, Fuerteventura mejoró en su desarrollo económico a lo largo de la segunda mitad del Setecientos, lo que implicó el nacimiento de una burguesía agraria, la necesidad de un grado de prestigio mediante un culto muy cuidado y la demanda de asistencia mediante las nuevas parroquias.

Y todo ello, en un momento crucial para la diócesis, en que si bien aumentaba la secularización, no es menos que vivieron los canarios la transición de la modernidad a la contemporaneidad. Tránsito en el que pesó en alguna medida no sólo el pensamiento ilustrado, sino un episcopado en consonancia con este nuevo espíritu, en el que Tavira representó la figura cumbre, tratando de llevar la renovación espiritual del cristianismo por una vía intimista agustiniana. A los prelados no les falta el apoyo de un clero secular formado en el Seminario Conciliar erigido por Servera.

Problema trascendente será el de medir de alguna forma cuál fue el grado de penetración en la masa de esta nueva

religiosidad. No cabe la menor duda que sólo alcanzó a un sector del grupo de los privilegiados. El reinado del reaccionario Fernando VII y un episcopado decimonónico que disfrutaron las diócesis, hace aún más difícil la solución de la cuestión planteada.

Finalmente, de la presente aportación podría derivarse un fructífero camino por lo que respecta a la historia eclesiástica: emprender un estudio a nivel regional, no sólo de la fundamental visita pastoral de Tavira a su diócesis, sino a la de sus predecesores y seguidores. Como resultado alcanzaríamos la posibilidad de lograr un diseño de la evolución de la religiosidad de Diócesis Canariense durante la modernidad. Fuente, la de las visitas, que todavía ganaría en perfiles si fueran alternada con las visitas *ad limina*, hoy ya en las islas, los sínodos diocesanos y las cartas pastorales.